

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requerimientos.

Sojo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4260

ALBIOL ALBIOL, Carlos; natural de Gosalb (Barcelona), estado soltero, profesión p.ón, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo y cejas negro, ojos idem, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, pronocisión buena; domiciliado últimamente en Gosalb; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho cuartado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bisso, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 10 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich.

JG—2616

4270

ALVAREZ AGUIAR, Balbino; hijo de José y María, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marineró pescador, de veinte años, y cuyas demás señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Cangas; procesado por no presentarse al ser llamado para el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Luis Fernández Piña, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Cangas, 17 de Marzo de 1914.—Luis Fernández Piña.

JM—2534

4271

ALVAREZ LORENZO, Ramón; hijo de Pedro y Balbina, natural de Prado, Ayuntamiento de Teverga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Prado, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Gijón, número 49, D. Lucas Sánchez Rodríguez, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Lucas Sánchez.

JG—2570

4272

AMAT DURAN, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carrajero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, pronocisión buena, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; proce-

sado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho cuartado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bisso, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich.

4273

AYXALA BIOSCA, Antonio; hijo de Pedro y Reimunda, natural de Billoch, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Bell-lloch; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas última para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López.

JG—2615

4274

AYXALA RIVES, Salvador; hijo de Miguel y Paula, natural de Omelías, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Omelías; procesado por haber faltado á la última concentración de reclutas para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López.

JG—2614

4275

BIDONA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y Trinidad, natural de Ugijar, provincia de Granada, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ugijar; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado permanente de esta Plaza, D. Francisco Bermúdez de Castro, bajo apercibimiento de que, si no lo efectuó, será declarado rebelde.—Granada, 16 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bermúdez.

JG—2577

4276

BUSTO FERNANDEZ, Constantino; natural de Santiso, Ayuntamiento de San Antolín, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Santiso (Oviedo); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don José Caravera Alonso, residente en esta Plaza.—Gijón, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera.

JG—2574

4277

CARBALLO PEREZ, Daniel; hijo de Evaristo y Manuela, natural de Seijo (Piedraflita), provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Seijo; comparecerá, en el término de treinta días, ante la Autoridad local, para que manifieste el domicilio actual de su residencia, para poder tomarle declaración en expediente que por inutilidad me ha instruyendo en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, bajo apercibimiento de exigirle la

responsabilidad que hubiera lugar.—Lugo, 4 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ramón Iglesias.

JG—2593

4278

CASES BAIGER, José; hijo de Salvador y Teresa, natural de Lérida, de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas última para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, don Ramón López Domenech, Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914. El Comandante, Juez instructor, Ramón López.

JG—2607

4279

CASTILLO MASOT, Vicente; hijo de Vicente y Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por haber faltado á la concentración de reclutas última para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López.

JG—2606

4280

CISTERNA BARNÉS, Vicente; natural de Llagostera (Gerona), de estado soltero, oficio albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta grave de primera detención y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 16 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—2603

4281

CLUSÁ BACH, Ramón; natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión aprestador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Villalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 6 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—2599

4282

CUNILL GUITART, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, pronocisión buena, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho cuartado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Bisso, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich.

JG—2604

4283

CHAVARRI SANTA MARIA, Fortunato; hijo de Agustín y de Victoriana, natural de Litra (Lagobol); avogado de en Buenos Aires, nació en 15 de Diciembre de 1892, profesión jornalero, estado sol-

(Continúa en la pág. 413.)

Recaudación líquida obtenida en el mes de Marzo de 1914 y en los dos anteriores por cuenta del Presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA	EN EL MES DE MARZO			EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO			TOTAL DE LOS TRES MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
CAPÍTULO PRIMERO									
CONTRIBUCIONES DIRECTAS									
1.ª Riqueza rústica y pecuaria...	11.117.750,01	472.140,15	11.589.890,16	11.290.642,62	1.512.883,85	12.803.526,47	22.408.892,63	1.985.024,00	24.393.416,63
Idem urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional)...	5.036.576,19	261.765,08	5.298.341,27	7.765.833,52	751.009,81	8.516.843,33	12.802.409,71	1.012.764,89	13.815.174,60
16 centésimas sobre la rústica.....	1.729.656,18	70.201,10	1.799.857,28	1.726.001,66	221.762,52	1.947.764,18	3.455.657,84	291.963,62	3.747.621,46
Idem sobre la urbana.....	728.047,31	27.104,08	755.151,69	1.111.822,80	106.958,75	1.218.781,55	1.839.970,41	134.062,83	1.973.933,24
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería	36.299,52			"	"	"	36.299,52		
Quotas de responsabilidad de los biólogos del Estado.....		9.072,35	47.399,07	"	"	"		9.072,35	47.399,07
Urbana.....	2.027,20			"			2.027,20		
Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).	69.351,31	2.526,16	71.877,47	60.188,35	2.607,18	62.795,53	129.539,66	5.133,34	134.673,00
2.ª Idem industrial y de comercio.....	4.590.453,45	212.420,52	4.802.873,97	5.756.793,72	513.836,49	6.264.130,21	10.341.247,17	725.757,01	11.067.004,18
3.ª Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes.....	3.235.032,41			3.792.556,72			7.027.589,13		
Del trabajo personal.....	589.805,42			2.556.509,76			3.145.315,18		
Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	1.972.503,07	993.203,41	6.730.544,31		1.265.072,38	11.080.221,26		2.198.275,79	17.810.765,57
4.ª Donativo del Clero y monjas.....				3.466.082,40			5.438.535,47		
5.ª Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes..	293.358,59	"	293.358,59	279.631,18	"	279.631,18	572.989,77	"	572.989,77
6.ª Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes..	5.858.407,65	95.425,67	5.953.833,32	9.252.719,78	945.806,19	10.198.525,97	15.111.127,43	1.041.231,86	16.152.359,29
Canon de superhite.....	96.977,18	8.551,31	105.528,49	19.105,91	35.139,79	54.245,70	116.033,09	43.691,10	159.774,19
Idem de mareas.....	54.014,27	176,60	54.190,87	1.197.946,85	22.063,04	1.220.009,89	1.251.961,12	22.239,64	1.274.200,76
7.ª Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	86.722,34	"	86.722,34	117.200,00	"	117.200,00	203.922,34	"	203.922,34
8.ª Idem de cédulas personales.....	32.754,84	4.236,54	36.991,38	61.709,28	12.019,52	73.728,80	94.464,12	16.256,06	110.720,18
9.ª Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	345.052,32	15.363,08	360.415,40	536.322,40	56.105,04	592.427,44	881.374,72	71.468,12	952.842,84

10	Idem sobre carruajes de lujo.	Quotas del Tesoro (con dos décimas sobre el mismo)...	30.661,11	347,51	31.508,62	3.119,09	2.121,74	5.240,83	33.780,20	2.969,25	36.749,45
		Recargos municipales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
11	Idem sobre casinos y afreos de recreo.....		15.878,52	156,75	16.035,27	972,03	3.867,45	4.839,48	16.850,55	4.024,20	20.874,75
12	Contribución concertada con las Provincias Vascongadas y Navarra.....		387.500,00	>	387.500,00	>	>	>	387.500,00	>	387.500,00
	Contribuciones extinguidas.		>	35,73	35,73	>	460,05	460,05	>	495,78	495,78
SECCIÓN SEGUNDA			36.308.829,19	2.113.216,04	38.422.045,23	48.989.158,07	5.451.213,80	54.440.371,87	85.297.987,26	7.564.429,84	92.862.417,10
CAPÍTULO 2.º											
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS											
Arts.											
	Derechos de importación.....		16.369.021,15	1.208.588,30	17.577.609,45	26.925.438,51	4.968.895,02	31.894.333,53	43.294.459,66	6.177.483,32	49.471.942,98
	Recargo tránsito.....		273.876,45	17.549,79	291.426,24	326.152,75	44.064,54	370.217,29	600.029,20	61.614,33	661.643,53
	Derechos de exportación.....		198.341,51	>	198.341,51	361.044,83	35,29	361.080,12	559.386,34	35,29	559.421,63
1.º	Renta de Aduanas.										
	Impuesto de transportes por mar y á la salida por las fronteras.....		1.813.350,64	>	1.813.350,64	3.500.904,13	26.100,16	3.527.004,29	5.314.254,77	26.100,16	5.340.354,93
	Idem de tonelaje..		280.729,56	>	280.729,56	250.520,58	>	250.520,58	531.260,14	>	531.260,14
	Derechos menores.		147.031,01	184,52	147.215,53	206.633,41	6.024,85	212.658,26	353.664,42	6.209,37	359.873,79
	Idem sanitarios...		15.878,70	>	15.878,70	30.103,35	12,00	30.115,35	45.782,05	12,00	45.794,05
	Idem de Aduanas por material de obras públicas...		35.065,06	>	35.065,06	>	>	>	35.065,06	>	35.065,06
2.º	Impuesto sobre el azúcar...		2.291.978,67	>	2.291.978,67	9.356.421,78	>	9.356.421,78	11.648.400,45	>	11.648.400,45
3.º	Idem sobre el alcohol.....		1.327.638,34	1.167,52	1.328.805,86	2.583.513,45	17.096,99	2.600.610,44	3.911.151,79	18.264,51	3.929.416,30
4.º	Idem sobre la achicoria...		62.484,70	>	62.484,70	126.419,05	>	126.419,05	188.903,75	>	188.903,75
5.º	Arbitrios de los puertos francos de Canarias.....		361.429,00	>	361.429,00	702.569,00	>	702.569,00	1.063.989,00	>	1.063.989,00
6.º	Derechos obvenacionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos)...		54.462,18	>	54.462,18	250.560,40	>	250.560,40	305.022,58	>	305.022,58
7.º	Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....		3.714.942,05	441.594,36	4.156.536,41	3.487.254,12	1.937.466,88	5.424.720,50	7.202.196,17	2.379.060,74	9.581.256,91
8.º	Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....		2.062.663,85	4.416,19	2.067.080,04	4.373.804,99	10.356,44	4.384.161,43	6.486.468,84	14.772,63	6.451.241,47
9.º	Tiempo del Estado.....		7.273.161,98	>	7.273.161,98	13.387.590,62	>	13.387.590,62	20.660.752,60	>	20.660.752,60
10	Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....		823.750,86	6.997,54	830.748,39	2.340.978,55	140.479,41	2.481.457,96	3.164.729,40	147.476,95	3.312.206,35
SECCIÓN TERCERA			37.105.605,70	1.680.493,22	38.786.103,92	68.209.900,52	7.150.531,08	75.360.431,60	105.315.508,22	8.831.029,30	114.146.535,52
CAPÍTULO 3.º											
MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN											
Arts.											
1.º	Tabacos.....		13.170.303,74	>	13.170.303,74	24.893.351,54	>	24.893.351,54	38.063.660,28	>	38.063.660,28
2.º	Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....		1.656.043,67	>	1.656.043,67	3.560.615,20	>	3.560.615,20	5.216.653,97	>	5.216.653,97

Art.	EN EL MES DE MARZO			EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO			TOTAL DE LOS TRES MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
3.º Loterías.....	5.529.380,00	>	5.529.380,00	12.283.125,00	>	12.283.125,00	17.812.455,00	>	17.812.455,00
4.º Producto de rifas.....	66,00	>	66,00	>	>	>	66,00	>	66,00
5.º Casa de Moneda.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
6.º Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	6.766,95	>	6.766,95	17.689,85	>	17.689,85	24.406,80	>	24.406,80
7.º Producto de la GACETA.....	47.782,50	2.200,00	49.982,50	58.569,35	15.660,00	74.229,35	106.351,85	17.860,00	124.211,85
8.º Correos (productos diversos)	76.400,05	>	76.400,05	459.214,31	1.747,40	459.961,71	529.614,36	1.747,40	531.361,76
9.º Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	79.320,61	>	79.320,61	346.892,55	780,83	347.673,38	426.213,16	780,83	426.994,00
10 Establecimientos penales..	1.835,86	910,36	2.746,22	5.012,72	>	5.012,72	6.848,58	910,36	7.758,94
11 Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.	1.280.537,50	>	1.280.537,50	750.006,00	>	750.006,00	2.030.543,50	>	2.030.543,50
	21.848.591,88	3.110,36	21.851.702,24	42.368.426,52	18.138,23	42.386.564,75	64.216.818,40	21.249,59	64.238.068,00
SECCIÓN CUARTA									
CAPÍTULO 4.º									
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO									
Rentas.									
Art.									
1.º Salinas de Torrevieja.....	>	>	>	157.501,00	>	157.501,00	157.501,00	>	157.501,00
2.º Minas.....	908.984,27	>	908.984,27	889.143,25	>	889.143,25	1.798.127,52	>	1.798.127,52
	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	5.327,00	457,60	5.784,60	5.444,74	3.041,81	8.486,55	10.771,74	3.489,41	14.271,15
	405,34	246,55	651,89	605,26	64,51	669,77	1.010,60	311,06	1.321,66
3.º	23.260,91	>	23.260,91	96.033,15	4.186,75	100.219,90	119.294,08	4.186,75	123.480,81
	10.114,93	179,94	10.294,87	34.964,89	>	34.964,89	45.079,82	179,94	45.259,76
	754,00	>	754,00	390,00	>	390,00	1.144,00	>	1.144,00
4.º Renta de los bienes del Clero á metálico y por venta de frutos.....	2.730,85	63,67	2.794,52	1.254,90	691,24	1.946,14	3.985,75	754,91	4.740,66
5.º Idem de Cruzada (producto Itiquido).....	484.299,13	>	484.299,13	489.269,24	>	489.269,24	973.568,37	>	973.568,37
6.º Producto en administración de las fincas de secuestros.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	13.167,93	39.880,79	53.048,72	53.393,66	75.703,53	129.097,19	66.561,59	115.584,32	182.145,91

7.º { Diferentes
derechos
del Esta-
do.....

10 por 100 de apro- vechos mientos forestales de los montes á cargo de los Ministe- rios de Hacienda	48.579,11	•	48.579,11	197.659,06	•	197.659,06	246.238,17	•	246.238,17
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	16.636,19	•	16.636,19	65.912,37	•	65.912,37	82.548,56	•	82.548,56
Asignación de las Empresas de ferrocarril- les para gastos de inspección.	3.140,89	•	3.140,89	186,66	400,00	586,66	3.327,49	400,00	3.727,49
Idem por reint- egro de los gastos de de- pósitos de Aduanas....	48.896,50	3.597,50	52.434,00	272.627,50	6.137,50	278.765,00	321.524,00	9.675,00	331.199,00
Intereses de de- mora por pro- ducto de pro- piedades y de- rechos del Es- tado.....	852,01	2,00	854,01	18.040,76	•	18.040,76	18.892,77	2,00	18.894,77
Subvención que deben satisfa- cer varias pro- vincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	132,80	•	132,80	444,18	•	444,18	576,98	•	576,98
Asignación de las Diputa- ciones pro- vinciales pa- ra gastos de personal y material de enseñanza....	•	8,89	8,89	•	2.725,78	2.725,78	•	2.734,47	2.734,47
Renta de los bienes de los Institutos de segunda en- señanza.....	172.888,87	8.609,50	181.498,37	114.360,22	59.639,38	173.999,60	287.249,09	68.248,88	355.497,97
10 por 100 de ad- ministración de participos.	733,86	•	733,86	16.190,82	•	16.190,82	16.924,68	•	16.924,68
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medi- das.....	2.147,40	6.125,18	8.272,58	•	9.677,15	9.677,15	2.147,40	15.802,33	17.949,73
5 por 100 de gas- tos de admi- nistración, in- vestigación y cobranza de los recargos municipales sobre las con- tribuciones..	3.886,06	16.080,98	19.967,02	6.490,60	36.948,86	42.779,46	10.316,66	52.429,82	62.746,48
	100.821,85	3.946,37	104.768,22	37.374,88	132.809,82	170.184,70	138.193,73	136.756,19	274.952,92

	EN EL MES DE MARZO			EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO			TOTAL DE LOS TRES MESES		
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Honorarios de- vengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sen- tencias ó otras resoluciones favorables al Estado.....	1.070,00	"	1.070,00	1.464,18	"	1.464,18	2.534,18	"	2.534,18
Entrega que de- ben verificar varias Dipu- taciones y Ayuntamien- tos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes ó In- dustrias.....	15.988,00	6.891,22	22.859,22	27.477,66	"	27.477,66	43.445,66	6.891,22	50.336,88
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Asignaciones de las Diputacio- nes provincia- les para gas- tos de perso- nal adminis- trativo de las Juntas pro- vinciales de Instrucción primaria....	21.808,34	2.409,02	24.217,36	10.220,84	3.062,50	13.283,34	32.029,18	5.471,52	37.500,70
Entrega que de- ben verificar las Diputacio- nes y Ayunta- mientos, ex- cepto los de las Provincias Vascongadas y Navarra, en reintegró de los pagos del personal de las Prisiones preventivas y correccionales	108.282,64	59.528,14	167.810,78	43.173,86	198.750,56	241.923,92	151.456,00	258.278,70	409.734,70
	1.094.888,82	147.967,13	2.142.855,95	2.599.563,18	539.239,39	3.072.302,57	4.534.452,00	681.206,52	5.215.658,52

Honorarios de-
vengados por
los Abogados
del Estado en
los pleitos y
causas en que
recayeren sen-
tencias ó otras
resoluciones
favorables al
Estado.....

Entrega que de-
ben verificar
varias Dipu-
taciones y
Ayuntamien-
tos en pago
de los gastos
de personal y
material de
las Escuelas
provinciales
de Artes ó In-
dustrias.....

Asignación de
las Compañías
de Seguros
para gastos
de inspección.

Asignaciones de
las Diputacio-
nes provincia-
les para gas-
tos de perso-
nal adminis-
trativo de las
Juntas pro-
vinciales de
Instrucción
primaria....

Entrega que de-
ben verificar
las Diputacio-
nes y Ayunta-
mientos, ex-
cepto los de
las Provincias
Vascongadas
y Navarra, en
reintegró de
los pagos del
personal de
las Prisiones
preventivas y
correccionales

70 { Derechos
del Esta-
do.....

Ventas:										
Arts.										
4. ^o	Ventas anteriores á 1. ^o de Mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen.....									
5. ^o	Plazos al contado y descuento de los posteriores por ventas y redenciones realizadas desde 2 de Octubre de 1853 en adelante; debiones procedentes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertenecientes á Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 Julio 1876.	1.997,91	400,00	2.397,91	121.808,71	1.456,00	123.264,71	123.806,62	1.856,00	125.662,62
10	Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones.....	»	»	»	641,78	»	641,78	641,78	»	641,78
11	Producto de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan á favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....	1.034,64	»	1.034,64	70,83	»	70,83	1.105,47	»	1.105,47
13	Idem id. de Marina.....	»	»	»	11.056,55	»	11.056,55	11.056,55	»	11.056,55
		3.032,55	400,00	3.432,55	133.577,87	1.456,00	135.033,87	136.610,42	1.856,00	138.466,42
SECCIÓN QUINTA										
CAPÍTULO 5.º										
RECURSOS DEL TESORO										
Arts.										
1. ^o	Cuotas militares y multas...	25.750,00	»	25.750,00	7.252.750,00	»	7.252.750,00	7.278.500,00	»	7.278.500,00
2. ^o	Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente..	213.426,99	»	213.426,99	1.009.402,71	»	1.009.402,71	1.222.829,70	»	1.222.829,70
3. ^o	Derechos de custodia de depósitos.....	3.762,81	»	3.762,81	31.278,90	»	31.278,90	35.041,71	»	35.041,71
4. ^o	Publicaciones oficiales.....	5.270,51	30,00	5.300,51	2.876,45	7,50	2.883,95	8.146,96	37,50	8.184,46
5. ^o	Recursos eventuales de todos los ramos.....	226.725,20	510,00	227.235,20	2.177.130,63	245.299,16	2.422.429,99	2.403.856,03	245.809,16	2.649.665,19
6. ^o	Intereses de demora sobre fondos distraídos de su legítima inversión.....	1.512,58	»	1.512,58	5.596,16	»	5.596,16	7.108,74	»	7.108,74
7. ^o	Alcances.....	3.564,74	»	3.564,74	5.179,84	»	5.179,84	8.744,58	»	8.744,58
8. ^o	Atrasos hasta fin de 1849.....	»	»	»	716,37	»	716,37	716,37	»	716,37
9. ^o	Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos..	41.338,08	»	41.338,08	82.467,56	»	82.467,56	123.800,61	»	123.800,61

	EN EL MES DE MARZO			EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO			TOTAL DE LOS TRES MESES		
	Presupuesto de 1917.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1917.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1917.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Recursos extraordinarios (a primidos).....	"	8,38	8,38	"	59,09	59,09	"	67,47	67,47
Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro (Ley de 14 de Diciembre de 1912).	"	"	"	20.000.000,00	"	20.000.000,00	20.000.000,00	"	20.000.000,00
	521.345,91	548,38	521.894,29	30.567.398,92	245.865,75	30.812.764,57	31.088.744,73	245.914,13	31.334.658,86
RESUMEN									
Sección 1.ª—Contribuciones directas.....	36.308.829,19	2.113.216,04	38.422.045,23	48.989.158,07	5.451.213,80	54.440.371,87	85.237.987,26	7.564.429,84	92.862.417,10
— 2.ª—Contribuciones indirectas.....	37.105.605,70	1.680.493,22	38.786.103,92	68.209.900,52	7.150.531,08	75.360.431,60	105.915.506,22	8.391.029,30	114.146.535,52
— 3.ª—Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	21.848.391,88	3.110,36	21.851.502,24	42.368.420,52	18.138,23	42.386.564,75	64.216.918,40	21.248,59	64.238.068,99
— 4.ª—Propiedad (Rentas, derechos y de) del Est.º Ventas.....	1.994.888,82	147.987,13	2.142.856,95	2.539.563,12	533.239,39	3.072.802,57	4.534.452,00	681.206,52	5.215.658,52
— 5.ª—Recursos del Tesoro.....	3.032,55	400,00	3.432,55	133.577,87	1.456,00	135.033,87	136.610,42	1.856,00	138.466,42
	521.345,91	548,38	521.894,29	30.567.398,92	245.865,75	30.812.764,57	31.088.744,73	245.914,13	31.334.658,86
	97.782.094,05	3.945.740,13	101.727.834,18	192.808.074,98	19.399.944,25	206.207.969,23	290.590.119,03	17.345.684,38	307.935.803,41
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
Arts.									
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	"	2.578,89	2.578,89	"	8.153,89	8.153,89	"	10.732,78	10.732,78
2.º Sobre la industrial y de comercio.....	910.275,00	23.522,82	933.797,82	1.445.929,08	100.142,58	1.546.071,66	2.356.204,08	123.665,40	2.479.869,48
	910.275,00	26.101,71	936.376,71	1.445.929,08	108.296,47	1.554.225,55	2.356.204,08	134.398,18	2.490.602,26

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA

Número 2.

Sección 2.ª — Contabilidad legislativa.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante los tres primeros meses de los años 1910 á 1914, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1910	1911	1912	1913	1914
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería..	43.437.876,13	43.429.248 84	42.812.605 63	43.717.540,46	44.112.218,00
Idem industrial y de comercio.....	10.803.711,46	11.349.067,65	10.938.679,22	11.015.983,97	11.067.004,13
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.....	16.203.903,91	16.086.153,25	16.543.655,48	16.527.651,23	17.810.765,57
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.	12.836.999,55	15.297.237,54	16.919.506,01	19.534.286,13	16.152.359,29
Idem de minas.....	2.037.333,42	1.151.644 78	1.260.879 77	1.539.700,71	1.433.974 95
Idem de cédulas personales.....	255.551,89	159.902,34	203.886,71	194.253,95	110.720,18
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	818.241,89	897.546 53	885.187 70	793.139,36	952.342,84
Idem sobre carruajes de lujo.....	44.877,47	42.532 83	41.562 34	43.352 56	36.749,45
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	375.988,90	349.692 67	343.035,56	350.365,90	337.500,00
Renta de Aduanas.....	40.755.801,36	45.229.853 44	43.513.695 63	51.744.137,43	57.005.346,11
Impuesto sobre el azúcar.....	8.399.367,26	9.851.133,36	7.816.715,23	13.490.320,32	11.643.400,45
Idem sobre el alcohol.....	3.853.079 15	3.293.838 95	3.825.082 20	3.643.742,35	3.922.416 30
Derechos obvenconales de los Consulados.....	223.082 02	271.592 10	294.954 49	344.432 84	305.022,58
Impuesto de Consumos.....	13.590.193,09	12.711.317,43	11.373.013,15	10.028.063,70	9.581.256,91
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	5.373.675,19	5.700.289 46	6.105.705,04	6.332.332,45	6.451.241,47
Timbre del Estado.....	16.993.699 34	17.745.578,28	18.520.605,15	19.502.589,67	20.660.752,60
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	2.096.325 61	2.080.491 51	2.032.520 61	2.132.216 54	3.312.206 55
Tabacos.....	33.534.331 96	34.541.606 83	33.629.281,79	34.763.046 75	33.063.660 23
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	2.721.331 09	2.675.351 17	2.632.243 32	3.342.440 17	5.216.658,87
Loterías.....	5.855.542,00	5.934.871 00	6.718.330,00	11.974.847,75	17.812.521,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	1.342.805,00	1.409.514,05	1.499.939 75	1.353.863,50	2.030.543,50
Minas.....	1.987.152 32	2.037.357,21	1.197.242 27	2.510.370,87	1.738.127 52
} Almadén.....			365.973,65		
} Linares.....					
Renta de Cruzada.....	990.887 31	597.064 27	970.837,31	970.837 03	973.563,37
Cuotas militares y maltas.....	3.430.500,00	3.409.000,00	5.146.250,00	5.538.500 00	7.278.500 00
Los demás recursos ordinarios.....	7.745.663,76	9.037.853,10	13.755.967,62	10.845.741,55	9.804.446,34
Producto de negociación de obligaciones del Tesoro (Ley de 14 de Diciembre de 1912).....				53.415.754,27	20.000.000,00
	235.728.894,60	245.759.807,44	249.495.891,75	327.050.339,45	307.935.803,41
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	15.990,03	19.782,11	16.250 57	12.865 84	10.732,78
Sobre la industrial y de comercio.....	1.420.638,25	2.460.037,79	2.514.457 95	2.400.264,31	2.473.869,43
	1.436.628,33	2.479.819,90	2.530.708,52	2.413.130,15	2.484.602,26
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	235.728.894 60	245.759.807,44	249.495.891,75	327.050.339,45	307.935.803,41
Idem por recargos municipales.....	1.436.628 33	2.479.819 90	2.530.708,52	2.413.130 15	2.484.602,26
	237.165.522 93	248.239.627,34	252.026.600,27	329.463.519,60	310.420.405,67

Observación.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

PAGOS liquidados verificados durante los tres primeros meses del año 1914 por cuen

	EN EL MES DE	
	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO		
Sección 1. ^a —Casa Real.....	729.166,65	»
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	175.619,97	»
— 3. ^a —Deuda pública y cargas de justicia.....	399.253,95	4.047.640,55
— 4. ^a —Clases pasivas.....	6.609.525,05	»
	7.913.565,62	4.047.640,55
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES		
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	54.108,04	»
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	122.846,11	»
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	1.713.264,32	4.828,6
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	3.700.274,07	»
— 4. ^a — — de la Guerra.....	16.043.693,66	99.262,2
— 5. ^a — — de Marina.....	4.634.333,35	900.448,7
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	6.910.786,01	46.030,0
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	5.198.637,40	21.022,0
— 8. ^a — — de Fomento.....	6.097.216,65	1.944.731,2
— 9. ^a — — de Hacienda.....	1.499.246,15	1.432,5
— 10. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	15.930.974,94	940,0
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	»	»
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....	44.003,74	»
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....	10.993.263,93	»
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....	2.235,23	19.871,0
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....	41.961,11	»
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....	327.244,14	542,50
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....	13.544,32	»
	81.181.138,84	7.086.751,27
Recargos municipales sobre las contribuciones de.....	»	2.119,15
— Industrial y de comercio.....	651.378,76	184.755,88
	651.378,76	186.875,03

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas,

FO 3.

del presupuesto en ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados.

MARZO	EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO			TOTAL DE LOS TRES MESES		
	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1914.	Resultas de ejercicios cerrados.
729.166,65	729.166,65	»	729.166,65	1.458.333,30	»	1.458.333,30
176.619,97	474.634,97	»	474.634,97	650.254,94	»	650.254,94
4.446.894,50	33.495,11	3.443.195,64	3.476.690,75	492.749,06	7.490.836,19	7.923.585,25
6.609.525,05	6.607.001,06	»	6.607.001,06	13.216.526,11	»	13.216.526,11
11.961.206,17	7.844.297,79	3.443.195,64	11.287.493,43	15.757.863,41	7.490.836,19	23.248.699,60
54.108,64	50.649,69	500,00	51.149,89	104.757,73	500,00	105.257,73
122.846,11	89.837,11	104.899,85	194.736,96	212.683,22	104.899,85	317.583,07
1.718.092,97	1.696.331,71	217.364,46	1.913.696,17	3.409.596,03	222.193,11	3.631.789,14
3.700.274,07	3.307.787,18	35.453,13	3.343.240,31	7.008.061,25	35.453,13	7.043.514,38
16.142.896,94	20.092.082,50	2.120.253,02	22.212.335,52	36.135.716,16	2.219.516,30	38.355.232,46
5.534.782,10	8.672.945,47	2.515.831,39	11.188.776,86	13.307.278,82	3.416.280,14	16.723.558,96
6.956.816,04	8.614.158,95	2.056.180,53	10.670.339,48	15.524.914,96	2.102.210,56	17.627.155,52
5.219.660,09	5.034.012,34	365.867,60	5.399.879,94	10.232.649,74	386.890,29	10.619.540,03
8.041.947,94	7.857.863,47	7.018.856,51	14.876.724,93	13.955.085,12	8.963.587,80	22.918.672,92
1.500.678,65	1.611.823,45	25.673,62	1.637.497,03	3.111.069,61	27.106,12	3.138.175,73
15.931.914,97	33.622.358,11	1.412.410,77	40.034.768,88	54.553.333,05	1.413.350,80	55.966.683,85
»	475.000,00	»	475.000,00	475.000,00	»	475.000,00
44.003,74	28.357,48	26.515,51	54.872,99	72.361,22	26.515,51	98.876,73
10.933.263,93	15.896.406,65	878.646,32	16.775.052,97	26.829.670,58	573.346,32	27.403.016,90
22.106,28	233.716,71	»	233.716,71	235.951,99	19.871,00	255.822,99
41.961,11	38.714,76	4.463,05	43.197,76	80.675,87	4.483,00	85.158,87
327.786,64	1.166,64	3.905,90	5.072,54	328.410,78	4.448,40	332.859,18
13.544,32	6.333,32	»	6.333,32	19.877,64	»	19.877,64
88.267.890,11	120.173.813,34	20.230.037,25	140.403.850,59	201.354.987,18	27.316.788,52	228.671.775,70
2.119,15	»	»	»	»	2.119,15	2.119,15
836.134,64	600.075,86	745.277,15	1.345.353,01	1.251.454,62	930.033,03	2.181.487,65
838.255,79	600.075,86	745.277,15	1.345.353,01	1.251.454,62	932.152,18	2.183.606,80

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los tres primeros meses de los años 1910 á 1914, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1910	1911	1912	1913	1914
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	1.483.333,30	1.483.333,30	1.483.333,30	1.458.333,30	1.458.333,30
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	795.041,84	585.916,66	885.916,66	587.744,94	650.254,94
— 3. ^a —Deuda pública y Cargas de justicia.....	6.423.903,31	7.438.632,21	4.443.092,74	5.795.590,60	7.923.535,25
— 4. ^a —Clases pasivas.....	12.363.644,73	12.506.665,67	13.050.125,88	13.066.851,99	13.216.526,11
	21.070.922,96	22.014.597,84	19.862.468,58	20.898.520,83	23.248.699,60
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	99.275,79	160.119,69	109.704,12	106.767,93	105.257,73
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	405.344,82	486.035,06	386.279,94	416.273,14	317.583,07
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia... } Obligaciones civiles.....	2.943.119,20	3.965.712,02	3.544.477,61	3.672.402,22	3.631.759,14
— 4. ^a — — — — — } — eclesiásticas.....	6.842.831,49	7.016.328,64	6.997.977,85	6.977.815,19	7.043.514,38
— 5. ^a — — de la Guerra.....	47.592.057,98	45.470.070,51	48.607.939,10	37.170.396,38	33.555.292,46
— 6. ^a — — de Marina.....	12.159.995,09	14.015.793,00	18.733.601,41	12.886.762,57	13.723.558,96
— 7. ^a — — de la Gobernación.....	15.516.572,88	15.539.400,62	16.608.449,99	16.103.423,26	17.627.156,52
— 8. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	8.945.214,90	9.085.021,14	9.888.051,60	10.496.860,36	10.619.540,03
— 9. ^a — — de Fomento.....	19.137.607,53	25.442.279,63	25.434.679,04	19.296.084,31	22.918.672,92
— 10. ^a — — de Hacienda.....	2.984.170,11	3.078.082,27	3.241.588,02	3.271.664,13	3.138.175,13
— 10. ^b —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	8.371.832,94	8.881.147,24	8.687.542,25	46.892.140,77	55.966.633,85
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	475.000,00	475.000,00	475.000,00	475.000,00	475.000,00
— 12. ^a —Acción en Marruecos.....				8.412.565,75	28.500.912,31
	146.513.945,62	155.279.568,26	162.582.359,51	187.055.466,74	228.671.775,70
RECARGOS MUNICIPALES					
— Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	9.770,37	13.238,75	8.886,00	8.315,16	2.119,15
— — — — — Industrial y de comercio.....	2.023.440,84	2.115.147,76	2.229.537,26	2.291.058,57	2.181.487,65
	2.033.211,21	2.128.386,51	2.238.423,26	2.299.393,73	2.183.606,80
RESUMEN					
— por obligaciones del Tesoro.....	146.543.945,62	155.279.568,26	162.582.359,51	187.055.466,74	228.671.775,70
— — — — — recargos municipales.....	2.033.211,21	2.128.386,51	2.238.423,26	2.299.393,73	2.183.606,80
	148.577.156,83	167.407.954,77	164.820.782,77	189.354.860,47	230.855.382,50

OBSERVACIÓN—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
Madrid, 27 de Abril de 1914.—El Jefe de la Sección, Enrique de Illana.—V.º B.º—El Interventor general, Rotas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Diciembre de 1913,

(Continuación de la GACETA del día 26 de Abril de 1914.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.361	Pedro Ramos Gazaró.....	22 Febrero 1878.....	16 Septiembre 1911.....	Badajoz.
2.362	Ramón Santaner Aguiló.....	1.º Agosto 1879.....	19 Septiembre 1911.....	Barcelona.
2.363	Santander Rafael Amargual.....	3 Abril 1882.....	19 Septiembre 1911.....	Idem.
2.364	Antonio Salido Ruiz.....	15 Septiembre 1834.....	20 Septiembre 1911.....	Badajoz.
2.365	Antonio Espinosa López.....	19 Marzo 1876.....	21 Septiembre 1911.....	Mérida.
2.366	José Carlos Rodríguez.....	19 Julio 1878.....	21 Septiembre 1911.....	Idem.
2.367	Juan Aguilar Hernández.....	8 Diciembre 1880.....	21 Septiembre 1911.....	Idem.
2.368	Manuel López García.....	24 Diciembre 1884.....	21 Septiembre 1911.....	Idem.
2.369	Vicente Ben Alvaro.....	28 Mayo 1875.....	22 Septiembre 1911.....	Barcelona.
2.370	Magín Rospal Camá.....	20 Junio 1876.....	22 Septiembre 1911.....	Idem.
2.371	Ramón Jordá Vizueta.....	3 Noviembre 1882.....	22 Septiembre 1911.....	Idem.
2.372	Ramón Andrés García.....	31 Agosto 1888.....	22 Septiembre 1911.....	Idem.
2.373	Francisco Trejo Tello.....	17 Octubre 1879.....	23 Septiembre 1911.....	Idem.
2.374	Bartolomé Reda Juan.....	16 Noviembre 1881.....	23 Septiembre 1911.....	Idem.
2.375	Joaquín Guerrero Muñoz.....	3 Septiembre 1886.....	29 Septiembre 1911.....	Huelva.
2.376	Manuel Boza Fernández.....	1.º Julio 1878.....	31 Septiembre 1911.....	Lugo.
2.377	José Canals Roca.....	19 Marzo 1871.....	1.º Octubre 1911.....	Barcelona.
2.378	Joaquín Castillo Gómez.....	8 Febrero 1881.....	1.º Octubre 1911.....	José.
2.379	Valentín Safont Salvador.....	16 Diciembre 1887.....	2 Octubre 1911.....	Barcelona.
2.380	Antonio Alonso Jiménez.....	25 Septiembre 1881.....	4 Octubre 1911.....	José.
2.381	Enrique Val Gil.....	10 Julio 1874.....	10 Octubre 1911.....	Barcelona.
2.382	Waldo González Losada.....	14 Mayo 1878.....	10 Octubre 1911.....	Santander.
2.383	Juán Navarro Alarcón.....	23 Mayo 1886.....	10 Octubre 1911.....	Barcelona.
2.384	Felipe Vilens Zapata.....	10 Marzo 1886.....	16 Octubre 1911.....	Idem.
2.385	Manuel Perelló Gutiérrez.....	21 Noviembre 1887.....	16 Octubre 1911.....	Idem.
2.386	Manuel Montoro Carvajal.....	27 Agosto 1877.....	21 Octubre 1911.....	Málaga.
2.387	José Torres Ruiz.....	8 Diciembre 1878.....	21 Octubre 1911.....	Idem.
2.388	Victoriano Santiago Santiago.....	18 Marzo 1884.....	21 Octubre 1911.....	Pontevedra.
2.389	José Barros Almon.....	23 Marzo 1885.....	21 Octubre 1911.....	Idem.
2.390	Manuel López Castro.....	12 Mayo 1869.....	23 Octubre 1911.....	Orense.
2.391	Luis Aráuz Campayo.....	19 Abril 1884.....	23 Octubre 1911.....	Madrid.
2.392	José Bonafonte Luño.....	23 Marzo 1887.....	31 Octubre 1911.....	Barcelona.
2.393	Luciano Debón Rodríguez.....	8 Enero 1887.....	8 Noviembre 1911.....	Idem.
2.394	Isidro Iavernón Gallud.....	7 Diciembre 1880.....	1.º Diciembre 1911.....	Idem.
2.395	José Alvarez Espinosa.....	13 Marzo 1876.....	4 Diciembre 1911.....	Badajoz.
2.396	Modesto Domínguez Vázquez.....	1.º Febrero 1878.....	4 Diciembre 1911.....	Idem.
2.397	José Alvarez Fonseca.....	9 Abril 1886.....	5 Diciembre 1911.....	Valladolid.
2.398	José Aznar Pérez.....	9 Septiembre 1887.....	7 Diciembre 1911.....	Barcelona.
2.399	Amalariso Román Soriano.....	15 Diciembre 1887.....	7 Diciembre 1911.....	Idem.
2.400	Teodoro Aranas Daza.....	21 Diciembre 1872.....	9 Diciembre 1911.....	Sevilla.
2.401	Margaleno Valbuena Hervias.....	22 Julio 1885.....	18 Diciembre 1911.....	Madrid.
2.402	Eduardo Fernández Fernández.....	25 Noviembre 1886.....	18 Diciembre 1911.....	Coruña.
2.403	Elario Torrecilla Mañez.....	19 Febrero 1889.....	28 Diciembre 1911.....	Vizcaya.
2.404	Juan Antonio Rodríguez Monleón.....	15 Junio 1875.....	28 Diciembre 1911.....	Idem.
2.405	Anastasio García Martín.....	5 Diciembre 1878.....	28 Diciembre 1911.....	Idem.
2.406	José Piñón Núñez.....	6 Agosto 1885.....	28 Diciembre 1911.....	Idem.
2.407	Juan Rábade Parga.....	24 Junio 1888.....	1.º Enero 1912.....	Lugo.
2.408	Felipe Parodi Ramírez.....	7 Junio 1877.....	1.º Enero 1912.....	Barcelona.
2.409	Hermenegildo Vintas Vila.....	29 Mayo 1878.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.410	Pascual Casado Negrodo.....	5 Octubre 1881.....	1.º Enero 1912.....	Madrid.
2.411	Alejo Fernández Antelo.....	4 Enero 1882.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.412	Antonio Polo Giró.....	19 Agosto 1882.....	1.º Enero 1912.....	Barcelona.
2.413	Victor Peral Gómez.....	24 Junio 1885.....	1.º Enero 1912.....	Madrid.
2.414	Rafael Clemente.....	13 Julio 1887.....	1.º Enero 1912.....	Barcelona.
2.415	Vicente Miñaca López.....	23 Octubre 1887.....	1.º Enero 1912.....	Idem.
2.416	Antonio Teiza Gil.....	9 Junio 1888.....	1.º Enero 1912.....	Valencia.
2.417	Ramón Otero González.....	8 Noviembre 1881.....	2 Enero 1912.....	Orense.
2.418	Cayetano Ambroa Morales.....	21 Octubre 1877.....	7 Enero 1912.....	Barcelona.
2.419	Antonio Ostiondo Busdes.....	21 Abril 1872.....	9 Enero 1912.....	Avante.
2.420	Fernando Esquivelano Guillart.....	21 Junio 1876.....	9 Enero 1912.....	Idem.
2.421	José Acuña Sánchez.....	26 Noviembre 1878.....	10 Enero 1912.....	Cádiz.
2.422	Ernesto Vidal Monlor.....	16 Noviembre 1886.....	10 Enero 1912.....	Alicante.
2.423	Germán Alborca Alemañ.....	11 Mayo 1871.....	12 Enero 1912.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.424	Eusebio Díez Terneró	15 Octubre 1866	13 Enero 1912	Santander.
2.425	José Martínez Pérez	24 Julio 1875	13 Enero 1912	Huelva.
2.426	José Martínez Palmeiro	4 Febrero 1877	13 Enero 1912	Coruña.
2.427	Ambrosio Gil Villalón	15 Diciembre 1877	13 Enero 1912	Santander.
2.428	Antonio Carrasco Terranova	6 Marzo 1875	14 Enero 1912	Huelva.
2.429	Juan Morenc Tirado	9 Septiembre 1875	14 Enero 1912	Málaga.
2.430	Frutos Huerta Gállego	21 Enero 1878	15 Enero 1912	Zaragoza.
2.431	José Martínez Martínez	21 Julio 1880	15 Enero 1912	Santa Cruz de Tenerife.
2.432	Juan Galay Acoerete	27 Diciembre 1883	15 Enero 1912	Las Palmas.
2.433	Antonio Carril Carril	31 Enero 1885	15 Enero 1912	Coruña.
2.434	Cristóbal Gallego Campo	10 Abril 1895	15 Enero 1912	Huelva.
2.435	Felipe Neri de la Santísima Trinidad	4 Julio 1886	15 Enero 1912	Málaga.
2.436	Jerónimo Gómez Baca	7 Enero 1880	16 Enero 1912	Idem.
2.437	Manuel Prado Yáñez	18 Septiembre 1880	16 Enero 1912	Lugo.
2.438	José López Ligero	9 Agosto 1879	17 Enero 1912	Málaga.
2.439	José Chamizo Tapia	21 Abril 1884	18 Enero 1912	Barcelona.
2.440	Manuel Carreño García	16 Mayo 1875	19 Enero 1912	Idem.
2.441	Anselmo Pérez R. guenz	8 Marzo 1877	19 Enero 1912	Murcia.
2.442	Adolfo Quesada Fernández	7 Mayo 1877	19 Enero 1912	Idem.
2.443	Juan Subirá Puigrodón	21 Diciembre 1880	19 Enero 1912	Barcelona.
2.444	Juan Torres María	16 Febrero 1888	19 Enero 1912	Idem.
2.445	Ramón Montero Vidai	25 Mayo 1875	20 Enero 1912	Vizcaya.
2.446	Eduardo de la Vega Gutiérrez	6 Noviembre 1884	20 Enero 1912	Idem.
2.447	Baldomero Fernández Sáez	5 Febrero 1886	20 Enero 1912	Idem.
2.448	Juan Pérez Lastra	2 Marzo 1875	21 Enero 1912	Málaga.
2.449	Emilio García López	22 Abril 1881	21 Enero 1912	Barcelona.
2.450	Primitivo Ventura Bardón	1.º Marzo 1882	21 Enero 1912	León.
2.451	Merisano Buixán Costa	1.º Diciembre 1886	22 Enero 1912	Barcelona.
2.452	Manuel Rodríguez Varela	11 Abril 1878	23 Enero 1912	Coruña.
2.453	Serafín Jiménez Ropero	15 Marzo 1885	26 Enero 1912	Salamanca.
2.454	Francisco Jurado Picón	15 Abril 1886	26 Enero 1912	Sevilla.
2.455	Andrés Vidanes Luna	30 Noviembre 1885	30 Enero 1912	Orense.
2.456	Felipe López Requena	23 Agosto 1875	1.º Febrero 1912	Cádiz.
2.457	José Expósito Mundiña	1.º Junio 1886	2 Febrero 1912	Lugo.
2.458	Miguel Hernández Medina	29 Septiembre 1884	4 Febrero 1912	Salamanca.
2.459	Gonzalo Pedraza Gallego	26 Agosto 1885	6 Febrero 1912	Badajoz.
2.460	Pedro Monforte Vicente	16 Abril 1883	23 Febrero 1912	Las Palmas.
2.461	Cristóbal Ballesteros Jarillo	1.º Enero 1875	26 Febrero 1912	Huelva.
2.462	Vicente Prieto Gato	15 Abril 1886	2 Marzo 1912	Coruña.
2.463	Francisco Ríos Muñoz	8 Diciembre 1879	6 Marzo 1912	Jaca.
2.464	Domingo Sánchez Santana	7 Febrero 1875	8 Marzo 1912	Málaga.
2.465	Francisco Carballedo Poñin	3 Junio 1884	8 Marzo 1912	Madrid.
2.466	Miguel Tarros Ortíz	9 Diciembre 1870	11 Marzo 1912	Valencia.
2.467	José Nogués Alvarez	24 Octubre 1880	11 Marzo 1912	Idem.
2.468	Domingo Sánchez Morales	11 Junio 1883	11 Marzo 1912	Murcia.
2.469	Adjutorio Siete Rodríguez	18 Diciembre 1880	14 Marzo 1912	Barcelona.
2.470	Juan Pons Cordellana	21 Febrero 1883	14 Marzo 1912	Idem.
2.471	Eustaquio Pegenante Pardo	27 Marzo 1884	14 Marzo 1912	Idem.
2.472	José Miras Sánchez	8 Diciembre 1884	14 Marzo 1912	Idem.
2.473	José Costa Sandoval	20 Marzo 1887	14 Marzo 1912	Idem.
2.474	José María Izquierdo	5 Enero 1889	14 Marzo 1912	Idem.
2.475	Germán Cortés Zerita	11 Octubre 1884	15 Marzo 1912	Salamanca.
2.476	Antonio Carrión Martínez	8 Septiembre 1878	17 Marzo 1912	Murcia.
2.477	Bosito Guadalupe Mier	3 Abril 1875	18 Marzo 1912	Coruña.
2.478	Federico Sánchez Aguado	16 Noviembre 1875	18 Marzo 1912	Barcelona.
2.479	Felipe Jiménez Martín	4 Mayo 1879	19 Marzo 1912	Madrid.
2.480	Angel Gallo Ceballos	9 Marzo 1883	20 Marzo 1912	Coruña.
2.481	Pablo Díaz Gómez	25 Enero 1877	21 Marzo 1912	Madrid.
2.482	Antonio Zurita Muñoz	13 Abril 1871	25 Marzo 1912	Sevilla.
2.483	Joaquín Macías Domínguez	15 Julio 1878	25 Marzo 1912	Idem.
2.484	Gerardo Romero Romero	24 Septiembre 1882	25 Marzo 1912	Melilla.
2.485	Bartolomé Quesada Martínez	19 Febrero 1882	26 Marzo 1912	Barcelona.
2.486	Ginés López Muñoz	20 Mayo 1886	26 Marzo 1912	Idem.
2.487	Anceto García Muñoz	3 Abril 1887	26 Marzo 1912	Idem.
2.488	Florencio Fernández Rincón	23 Febrero 1887	27 Marzo 1912	Idem.
2.489	Francisco Rozado Ortiz	11 Julio 1885	29 Marzo 1912	Málaga.
2.490	Francisco García González	12 Junio 1886	31 Marzo 1912	Murcia.
2.491	Santiago García Zafallá	30 Diciembre 1872	1.º Abril 1912	Valencia.
2.492	Juan Tur Cardona	11 Junio 1875	1.º Abril 1912	Barcelona.
2.493	José Crespo García	27 Abril 1878	1.º Abril 1912	Alicante.
2.494	Francisco Prats Rou	3 Junio 1885	1.º Abril 1912	Barcelona.
2.495	Antonio Motes Belmonte	26 Febrero 1886	1.º Abril 1912	Idem.
2.496	Ramón Gomollón Villacampa	3 Marzo 1887	1.º Abril 1912	Zaragoza.
2.497	Santiago Argudo Sánchez	11 Abril 1887	1.º Abril 1912	Barcelona.
2.498	Francisco Gutiérrez Sánchez	17 Abril 1875	9 Abril 1912	Murcia.
2.499	José Canasco Flórez	16 Julio 1886	13 Abril 1912	León.
2.500	Manuel Bezares Bazo	23 Junio 1886	15 Abril 1912	Vizcaya.
2.501	José Gutiérrez Velázquez	25 Abril 1879	19 Abril 1912	Alicante.
2.502	Francisco Anioarte Campos	30 Octubre 1877	21 Abril 1912	Barcelona.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.503	Antonio Alonso Martínez	11 Junio 1881	23 Abril 1912	León.
2.504	Florentino Zúñiga Rubio	16 Octubre 1885	24 Abril 1912	Barcelona.
2.505	Pedro Alaustuy Mearillo	18 Octubre 1875	25 Abril 1912	Murcia.
2.506	José Jimeno Llopis	8 Enero 1878	25 Abril 1912	Barcelona.
2.507	Andrés Mateo Serrano	11 Diciembre 1883	25 Abril 1912	Cádiz.
2.508	Cipriano Espadero Miralles	16 Septiembre 1880	26 Abril 1912	Alicante.
2.509	Cayetano Bianco del Pozo	21 Enero 1877	27 Abril 1912	Oviedo.
2.510	Manuel Julár Peña	29 Diciembre 1881	27 Abril 1912	León.
2.511	Francisco Lledó Avellán	2 Abril 1884	27 Abril 1912	Alicante.
2.512	José Sánchez Castaño	30 Junio 1884	27 Abril 1912	Barcelona.
2.513	Jerónimo Hidalgo Balsguer	30 Septiembre 1885	27 Abril 1912	Oviedo.
2.514	Antonio García Olmedo	4 Octubre 1874	28 Abril 1912	Barcelona.
2.515	Juan Díaz López	5 Marzo 1878	28 Abril 1912	Idem.
2.516	Antonio María Reyes	12 Noviembre 1870	1.º Mayo 1912	Granada.
2.517	Casto Hijarrubia Esteban	1.º Julio 1876	1.º Mayo 1912	Santander.
2.518	Felipe Martín Bellido	26 Agosto 1877	1.º Mayo 1912	Granada.
2.519	Juan Heredia Herrera	26 Agosto 1877	1.º Mayo 1912	Málaga.
2.520	Francisco Cánovas Cánovas	23 Enero 1880	1.º Mayo 1912	Barcelona.
2.521	Jesús Pego Balboa	16 Junio 1882	1.º Mayo 1912	Santander.
2.522	Adolfo Rodríguez Pérez	23 Junio 1882	1.º Mayo 1912	Idem.
2.523	Emilio Rodríguez Martín	21 Julio 1882	1.º Mayo 1912	Barcelona.
2.524	Miguel Vicente Aseguio	29 Septiembre 1883	1.º Mayo 1912	Pontevedra.
2.525	José Nigues Flores	24 Febrero 1885	1.º Mayo 1912	Alicante.
2.526	Nicolás Martín Berrio	29 Julio 1885	1.º Mayo 1912	Barcelona.
2.527	Luis Duñas Escobar	25 Noviembre 1885	1.º Mayo 1912	Granada.
2.528	José Serna Serna	10 Septiembre 1887	1.º Mayo 1912	Alicante.
2.529	Luis Martínez Sabariego	5 Abril 1885	2 Mayo 1912	Jaén.
2.530	Felipe Rodríguez Nebreda	11 Abril 1885	7 Mayo 1912	Santander.
2.531	José Ruiz Rabadán	9 Mayo 1881	9 Mayo 1912	Barcelona.
2.532	José Gil Mera	20 Febrero 1874	12 Mayo 1912	Idem.
2.533	Francisco Ferrando Serret	28 Noviembre 1884	13 Mayo 1912	Idem.
2.534	Eloy Cano González	16 Junio 1881	18 Mayo 1912	Jaén.
2.535	Joaquín García Ferrándiz	4 Agosto 1887	25 Mayo 1912	Barcelona.
2.536	Juan Durando Esclapés	1.º Noviembre 1875	27 Mayo 1912	Alicante.
2.537	Francisco Gabriel Seguí	4 Diciembre 1887	27 Mayo 1912	Idem.
2.538	Jesús Izquierdo Hortález	17 Diciembre 1878	29 Mayo 1912	Idem.
2.539	Antonio Cruz Román	31 Julio 1883	29 Mayo 1912	Idem.
2.540	Juan de Dios Anglés Anglés	6 Marzo 1875	1.º Junio 1912	Barcelona.
2.541	Vicente Ceparros Matén	8 Junio 1875	5 Junio 1912	Idem.
2.542	Valeriano Moreno Rodrigo	14 Abril 1878	5 Junio 1912	Idem.
2.543	Antonio López López	19 Octubre 1877	10 Junio 1912	Idem.
2.544	Eduardo Rodríguez Orozco	12 Julio 1877	11 Junio 1912	Cádiz.
2.545	Manuel Ramos García	28 Septiembre 1881	11 Junio 1912	Idem.
2.546	José Molina Zarco	1.º Septiembre 1882	11 Junio 1912	Idem.
2.547	Manuel Castro Silva	9 Mayo 1883	14 Junio 1912	Lugo.
2.548	José Sánchez Rodríguez	30 Agosto 1885	14 Junio 1912	Oviedo.
2.549	Severino López Flores	8 Febrero 1870	16 Junio 1912	Coruña.
2.550	Raimundo Adalid Vélez	15 Marzo 1887	23 Junio 1912	Barcelona.
2.551	Anselmo Gutiérrez Nieto	21 Abril 1885	24 Junio 1912	Idem.
2.552	Francisco Robles Fernández	4 Octubre 1884	26 Junio 1912	Idem.
2.553	Federico Veiga Pereira	8 Agosto 1873	28 Junio 1912	Orense.
2.554	Juan González Zarallo	23 Junio 1867	1.º Julio 1912	Huelva.
2.555	Francisco Morán Torres	22 Octubre 1871	1.º Julio 1912	Sevilla.
2.556	Francisco José Lozano Gutiérrez	18 Marzo 1872	1.º Julio 1912	Idem.
2.557	Peregrín Iniesta Sanchiz	27 Julio 1878	1.º Julio 1912	Barcelona.
2.558	Andrés Troyano Acosta	4 Febrero 1874	1.º Julio 1912	Huelva.
2.559	José Romero Carrascal	10 Febrero 1875	1.º Julio 1912	Sevilla.
2.560	Pascasio Rodríguez Cabezas	5 Junio 1875	1.º Julio 1912	Huelva.
2.561	Manuel Espejo Rodríguez	12 Octubre 1875	1.º Julio 1912	Murcia.
2.562	Manuel Sánchez Mora	15 Marzo 1876	1.º Julio 1912	Idem.
2.563	José Artiaga Martínez	13 Marzo 1878	1.º Julio 1912	Sevilla.
2.564	José García Cánovas	12 Diciembre 1881	1.º Julio 1912	Barcelona.
2.565	Benjamín Ballester Ara	16 Agosto 1883	1.º Julio 1912	Madrid.
2.566	Felipe Llanos Iglesias	13 Septiembre 1884	1.º Julio 1912	Barcelona.
2.567	Manro Velasco Medrano	2 Enero 1887	1.º Julio 1912	Idem.
2.568	Antonio Carrasco Pardo	27 Octubre 1887	1.º Julio 1912	Idem.
2.569	Antonio Bañal Bort	1.º Noviembre 1887	1.º Julio 1912	Cádiz.
2.570	Manuel Abad Morales	5 Mayo 1881	2 Julio 1912	Barcelona.
2.571	Juan García Romero	2 Diciembre 1880	3 Julio 1912	Idem.
2.572	Francisco Jimeno Royo	27 Marzo 1884	3 Julio 1912	Idem.
2.573	Celestino Jimeno Laborda	6 Abril 1887	3 Julio 1912	Idem.
2.574	Enrique Rodríguez Fernández	6 Febrero 1886	4 Julio 1912	Pontevedra.
2.575	Luis Ferrer Villalón	5 Abril 1884	5 Julio 1912	Barcelona.
2.576	Juan Aitafaja Rigall	25 Marzo 1887	5 Julio 1912	Idem.
2.577	Mariano Flores Uceda	15 Agosto 1874	6 Julio 1912	Idem.
2.578	Juan García García	7 Septiembre 1875	6 Julio 1912	Idem.
2.579	Pantaleón García Monterde	11 Julio 1886	6 Julio 1912	Idem.
2.580	Francisco González Martín	4 Octubre 1887	6 Julio 1912	Idem.
2.581	Fernando Morales Muñoz	23 Febrero 1878	9 Julio 1912	Idem.
2.582	José López Gómez	17 Noviembre 1869	10 Julio 1912	Málaga.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
2.583	Mariano Baroláon Merino.	31 Mayo 1870.	10 Julio 1912.	Santander.
2.584	Antonio Pérez Maza.	1.º Mayo 1880.	10 Julio 1912.	Málaga.
2.585	José Domínguez Carmona.	14 Marzo 1882.	10 Julio 1912.	Idem.
2.586	Santiago Justo López.	25 Febrero 1887.	11 Julio 1912.	Coruña.
2.587	Juan González Martínez.	8 Mayo 1885.	12 Julio 1912.	Barcelona.
2.588	Andrés Farré Carbonell.	29 Mayo 1868.	13 Julio 1912.	Valencia.
2.589	Emilio Arias Iglesias.	14 Abril 1888.	15 Julio 1912.	Lugo.
2.590	Antonio Jiménez González.	8 Junio 1877.	17 Julio 1912.	Cádiz.
2.591	Ramón Cespe Robles.	31 Agosto 1879.	18 Julio 1912.	León.
2.592	Juan Guillén Cardete.	6 Mayo 1878.	20 Julio 1912.	Barcelona.
2.593	Felipe García Canet.	22 Abril 1882.	20 Julio 1912.	Alicante.
2.594	Ramón García San ho.	11 Octubre 1888.	20 Julio 1912.	Barcelona.
2.595	Luis Díez Tello.	2 Octubre 1885.	21 Julio 1912.	Cádiz.
2.596	Miguel García Ferrer.	3 Febrero 1886.	21 Julio 1912.	Barcelona.
2.597	Manuel Gómez Campillo.	15 Marzo 1886.	21 Julio 1912.	Cádiz.
2.598	Francisco Rej. Calvo.	29 Enero 1886.	23 Julio 1912.	León.
2.599	Rodrigo Rodríguez Luengo.	21 Abril 1875.	23 Julio 1912.	Idem.
2.600	Diego Gil Martínez.	3 Mayo 1885.	25 Julio 1912.	Barcelona.
2.601	Ramón Gil Alberca.	15 Agosto 1888.	26 Julio 1912.	Idem.
2.602	Francisco Campos Manchón.	6 Septiembre 1884.	30 Julio 1912.	Alicante.
2.603	Francisco Millán Bravo.	6 Julio 1872.	1.º Agosto 1912.	Murcia.
2.604	José Gómez Millares.	21 Octubre 1886.	1.º Agosto 1912.	Coruña.
2.605	Tomás Villanueva Fernández.	19 Septiembre 1877.	3 Agosto 1912.	Zaragoza.
2.606	Manuel Campos Sánchez.	10 Julio 1889.	5 Agosto 1912.	Barcelona.
2.607	Juan Salcedo Moreno.	22 Marzo 1872.	7 Agosto 1912.	Sevilla.
2.608	Ricardo Rivadeneyra Bast.	18 Julio 1872.	7 Agosto 1912.	Idem.
2.609	José Sánchez Hiraldo.	14 Febrero 1875.	7 Agosto 1912.	Idem.
2.610	Antonio Balla Hervás.	3 Julio 1876.	7 Agosto 1912.	Idem.
2.611	Joaquín Trigo Campos.	12 Agosto 1879.	7 Agosto 1912.	Idem.
2.612	Francisco Rivas Oñativas.	15 Abril 1882.	9 Agosto 1912.	J León.
2.613	Enrique Pacho Suárez.	8 Febrero 1878.	12 Agosto 1912.	Idem.
2.614	David Vidal Bellón.	25 Abril 1878.	12 Agosto 1912.	Barcelona.
2.615	Francisco Arpan Marín.	7 Febrero 1880.	12 Agosto 1912.	Idem.
2.616	Salvador García Sancho.	18 Febrero 1880.	12 Agosto 1912.	Idem.
2.617	Francisco Platas Soto.	3 Mayo 1880.	12 Agosto 1912.	Coruña.
2.618	Rafael Izquierdo Sánchez.	12 Septiembre 1884.	12 Agosto 1912.	J León.
2.619	Fidel Martínez Otilias.	24 Abril 1886.	12 Agosto 1912.	Barcelona.
2.620	Salvador Rosa Lora.	11 Octubre 1886.	12 Agosto 1912.	Idem.
2.621	José Expósito Pérez.	8 Mayo 1884.	14 Agosto 1912.	Idem.
2.622	Emeterio Cabrero Mar.	3 Marzo 1874.	15 Agosto 1912.	Idem.
2.623	Irene Fernández Villaseousa.	21 Febrero 1876.	15 Agosto 1912.	Murcia.
2.624	José Caballé Conesa.	15 Febrero 1879.	15 Agosto 1912.	Barcelona.
2.625	Mariano Cardoner Abad.	31 Mayo 1887.	15 Agosto 1912.	Idem.
2.626	Miguel Adell Querol.	29 Septiembre 1887.	15 Agosto 1912.	Idem.
2.627	Salvador Churva Hadenes.	3 Octubre 1887.	15 Agosto 1912.	Idem.
2.628	Marcelino Novo Millor.	16 Junio 1880.	17 Agosto 1912.	Coruña.
2.629	Aquilino Meritú González.	2 Julio 1889.	17 Agosto 1912.	Idem.
2.630	José María Carrilero García.	23 Agosto 1887.	20 Agosto 1912.	Barcelona.
2.631	Ramón Piqueras García.	2 Octubre 1877.	21 Agosto 1912.	Valencia.
2.632	Vicente Martínez Carvera.	21 Septiembre 1870.	24 Agosto 1912.	Santa Cruz de Tenerife.
2.633	Pascasio San Mateo Vinaroz.	10 Julio 1872.	24 Agosto 1912.	Idem.
2.634	Gregorio Morales Galafi.	29 Octubre 1879.	24 Agosto 1912.	Barcelona.
2.635	José López Fernández.	22 Octubre 1885.	28 Agosto 1912.	Coruña.
2.636	Rafael Villalonga Marín.	21 Octubre 1886.	1.º Septiembre 1912.	Barcelona.
2.637	Ramón Soriano Benavente.	4 Febrero 1879.	3 Septiembre 1912.	Idem.
2.638	Germán González Muñoz.	29 Julio 1887.	6 Septiembre 1912.	Oviedo.
2.639	Antonio Arjona Moreno.	16 Abril 1884.	17 Septiembre 1912.	J León.
2.640	Manuel Luis Cárceles.	24 Enero 1876.	23 Septiembre 1912.	Alicante.
2.641	Miguel Garrí Rea.	10 Julio 1879.	25 Septiembre 1912.	Idem.
2.642	Luis Estelás Carrasco.	22 Noviembre 1888.	25 Septiembre 1912.	Coruña.
2.643	Fulgencio Menrguez Manzana.	14 Septiembre 1884.	26 Septiembre 1912.	Alicante.
2.644	Aquilino Teijeiro Morandaira.	29 Noviembre 1886.	26 Septiembre 1912.	Coruña.
2.645	Julián Hernández Martiáez.	15 Mayo 1876.	1.º Octubre 1912.	Murcia.
2.646	Ricardo Muñoz Colom.	24 Septiembre 1886.	1.º Octubre 1912.	Valencia.
2.647	Antonio Ayza Llanfí.	15 Junio 1889.	2 Octubre 1912.	Barcelona.
2.648	Antonio Martínez Ray.	8 Junio 1873.	8 Octubre 1912.	Coruña.
2.649	Maximino Aguilar Fernández.	29 Mayo 1879.	9 Octubre 1912.	Idem.
2.650	Antonio Segura Ojmedo.	10 Mayo 1870.	18 Octubre 1912.	Barcelona.
2.651	José Alconchel Figueroa.	23 Marzo 1872.	18 Octubre 1912.	Idem.
2.652	Juan de Dios Cobos Gómez.	14 Marzo 1876.	18 Octubre 1912.	Idem.
2.653	Francisco Robles López.	5 Febrero 1881.	19 Octubre 1912.	Granada.
2.654	Francisco Morán González.	16 Diciembre 1877.	21 Octubre 1912.	Barcelona.
2.655	Florencio Morales Ruiz.	23 Febrero 1885.	28 Octubre 1912.	Zaragoza.
2.656	Francisco García García.	11 Septiembre 1880.	29 Octubre 1912.	Barcelona.
2.657	Roque Montero Noguera.	17 Mayo 1874.	30 Octubre 1912.	Murcia.
2.658	Francisco Rodríguez Sánchez.	13 Febrero 1877.	1.º Noviembre 1912.	Granada.
2.659	José Molina Mora.	4 Mayo 1880.	1.º Noviembre 1912.	Barcelona.

tero, estatura 1,690 metros; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdeá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Figueras, 9 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Camps. JC—2561

4284

DURAN VILLAR, Maximino; hijo de José Antonio y de Casilda, natural de Oredido (Coruña) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Oredido (Coruña); procesado por faltar á la última concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Secundino Martínez Rodríguez, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. JG—2559

4285

ESCODA VERGÉ, Antonio; hijo de Pedro y Magdalena, natural de Maselao-rraig, provincia de Lérida, estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Maselador; procesado por haber faltado á la última concentración de reclutas para destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, don Ramón López Domanech, con destino en Ramón López Domanech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2613

4286

ESTELLER BERALDOCH, Angel; natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bercelón; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del según el Batallón del tercer Regimiento. Cartagena, 21 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Carlos Coll. JM—2598

4287

FALGUERAS PATAN, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; cuyas señas personales son: pelo y cejas rojos, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho acuartelamiento, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Blasso, residente en esta Plaza.—Lérida, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—2599

4288

FELIPE EXPÓSITO, Bienvenido; hijo de padres desconocidos, natural de Busquitas (Granada); acogido en Ojizares (Granada), Juzgado de Campesía, de veintidós años, número 5 del sorteo por el supo de Ojizares y Reemplazo de 1913; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la pro-

cedente requisitoria, ante D. José Bargetón Pastor, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 66, de guarnición en Cádiz y en el local donde tiene instalado el Juzgado, calle de San Miguel, número 11, piso primero.—Cádiz, 21 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Bargetón. JG—2537

4289

FERNANDEZ CARBALLO, José; hijo de Evaristo y de Ventura, natural de Trasonces, Ayuntamiento de Narón (Coruña), de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Joaquín de Vianna Blando, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín de Vianna. JG—2552

4290

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Obispo, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Peada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en esta Plaza.—Gijón, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera. JG—2575

4291

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Fresno, Ayuntamiento de Ibañeta, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Degaña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en esta Plaza.—Gijón, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera. JG—2573

4292

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Justo; natural de Tarallá, Ayuntamiento de Allan de, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Tarallá, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en esta Plaza.—Gijón, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera. JG—2572

4293

FORMOSO FORMOSO, Francisco; hijo de Manuel y de Juana, natural de Granja, Ayuntamiento de Begos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Granja; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Delfo Flandes Vázquez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 7 de Mayo de

1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Delfo Flandes. JG—2548

4294

FRAINANET MASOT, José; hijo de Julián y Matilde, natural de Aspa, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años, profesión ebanista; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por haber faltado á la última concentración para destino á Cuerpo; comparecerá ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domanech que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida, en el término de treinta días.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2558

4295

GARCIA GUARDADO, Manuel; hijo de José y de María, natural de Trasonces, Ayuntamiento de Cervara, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Trasonces, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la zona de Reclutamiento y Reserva de Gijón, número 49, D. Jello Bertrand y Gueset; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Julio Bertrand. JG—2589

4296

GARCIA NEIRA, Vicente; hijo de Daniel y de Inocencia, natural de Fregán de Arriba, Ayuntamiento de Bozaceda, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Fregán de Arriba, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, de dicho Cuartel, D. Manuel Vélaz de Madrazo y Sanz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Vélaz de Madrazo. JG—2561

4297

GENE PEREZ, José; natural de Cambrils (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; cuyas señas personales son: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, producción buena, estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho acuartelamiento, Comandante del Regimiento de Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Blasso, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—2597

4298

GONZALEZ FERNANDEZ, Aurelio; natural de Pineo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Caravera Alonso, residente en esta Plaza.—Gijón, 11 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Caravera. JG—2576

4200

GRELA, Nicolás, hijo de María, natural de Parada, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Parada; procesado por presunto desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Rodríguez Losada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jesús Rodríguez. JG—2532

4900

GUARDIOLA BALLESTÉ, Angel; hijo de José y Francisca, natural de Masalcorraig (Lérida), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Masalcorraig; procesado por haber faltado a la última concentración de reclutas para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, con destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2609

4301

HARO FERNANDEZ, Sebastián; hijo de Miguel y de Beatriz, natural de Turre (Almería), de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Turre; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor de la Caja de Recluta de Huelva Orens, número 40, D. José Álvarez Ladrón de Guevara, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Huelva Orens, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Álvarez. JG—2584

4302

HURTADO DE LA VEGA, José; natural de Algeciras, de estado casado, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Línea, calle de Ramón Carranza; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Huelva, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.—Huelva, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Quintino Hernández. JM—2586

4303

JIMENEZ LOPEZ, José; hijo de José y de Eugenia, natural de Polopos (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Polopos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado permanente de esta Plaza, D. Francisco Bermúdez de Castro, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 18 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bermúdez. JG—2573

4304

JIMENEZ VALLEJO, José; hijo de Isidoro y de Juana, natural de Vidradero (Soria), nacido en 8 de Mayo de 1893, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,584 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en

término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, don Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 8 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Lorenzo Camps. JG—2563

4805

JUVE PARRA, Andrés; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión serrador, de veintidós años, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, producción buena, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho batallón, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich Bizzo, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—2602

4306

LOPEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de María Antonia, natural de Cerveja, Ayuntamiento de Tudici, partido judicial de Sarria, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Cerveja; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Zona de Reclutamiento y Reserva de Lugo, número 53, D. Raimundo López Regal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 8 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Raimundo López. JG—2594

4307

LOPEZ PUGA, Elias; hijo de Francisco y de María, natural de Albuñol, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Albuñol; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 20 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—2583

4308

LOUREIRO MARTINEZ, Eliseo; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Cabo Vidiño, Ayuntamiento de Laracha (Coruña), de veintidós años; domiciliado últimamente en la Isla de Caba; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Vicente Vaicárcel González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Marzo de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Vaicárcel. JG—2556

4309

LOZANO CAUDAL, Emilio; hijo de Juan y de Manuela, natural de Ríoavero, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, nació en 13 de Julio de 1891, de estado soltero, profesión barbero, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Ríoavero, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término

de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Ildefonso Consejo Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 13 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ildefonso Consejo. JG—2535

4310

MAMED GOMEZ, Hipólito; natural de Larage, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Larage, término municipal de Cabañas; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 14 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—2542

4311

MAÑERO SUECO, Cecilio; hijo de Victorio y de Magdalena, natural de Tarazona, provincia de Zaragoza, nació en 4 de Junio de 1892, de estado soltero, profesión dependiente de comercio; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 8 de Marzo de 1914.—Lorenzo Camps. JG—2565

4312

MARTIN MEZCUA, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Cástaras, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cástaras; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Secretario del Juzgado permanente de esta Plaza, D. Francisco Bermúdez de Castro, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 20 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Bermúdez. JG—2582

4313

MARTINEZ AYARZA, Julián; hijo de Pedro y de Dominica, natural de Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, nació en 11 de Septiembre de 1892, de estado soltero, profesión comerciante, estatura 1,590 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Figueras, 9 de Marzo de 1914.—Lorenzo Camps. JG—2564

4314

MARTINEZ GONZALEZ, Amador; hijo de Benito y Mercedes, natural de Cortes de Baza, Juzgado de primera instancia de Baza (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cortes de Baza; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 18 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval Núñez. JG—2578

4815

MARTINEZ LOPEZ, *Julió*; hijo de José y Jerónima, natural de Puerto Lambreras (Murcia), de estado soltero, de oficio electricista, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Linares, número 32, D. Francisco Ejea Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Linares, 17 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Francisco Ejea.

JG—2595

4816

MARTINEZ SOUTO, *José*; hijo de Manuel y Josefa, natural de San Pedro de Visma, del Ayuntamiento de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por faltar á la última concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Secundino Martínez Rodríguez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 10 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—2547

4817

MÁXIMO ANDRES, *Pascual*; hijo de Julián y Epifanía, natural de Sarzano (León), nació en 28 de Septiembre de 1892, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,612 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campas Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Figueras, 9 de Marzo de 1914. — Lorenzo Campas.

JG—2560

4818

MENDEZ GOMEZ, *Pedro*; hijo de Pedro y Josefa, natural de Villarpanán, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Villarpanán; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 9 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—2545

4819

MIRAS SANTOS, *Beque*; hijo de José y Manuela, natural del Ayuntamiento del Pino (Coruña); averiguado últimamente en Gomar, Juzgado de primera instancia de Arzúa, en esta provincia, nació en 28 de Agosto de 1892; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 55, don Enrique Villarreal Truán, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, dentro del plazo señalado, será declarado rebelde. — Coruña, 13 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG—2531

4820

MORA ALOS, *Lorenzo*; natural de Lérida, de estado soltero, oficio carpintero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Girona; procesado por delito de tercera desertión y falta grave de distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abréu, domiciliado últimamente en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad. — Girona, 16 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor Enrique Perera.

JG—2569

4821

MORELLO FORES, *Domingo*; natural de Tortosa, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo y cejas castaños, nariz aguileña, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, pronunciación buena, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Ricardo de Aymerich y Bisso, residente en esta Plaza. — Lérida, 10 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich y Bisso.

JG—2612

4822

LECUONA LANDA, *José Manuel*; hijo de José Ignacio y de Francisca, natural de Orreaga (Guipúzcoa), estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lezo; procesado por faltar á la concentración á la Caja de Reservas de San Sebastián en el llamamiento del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, D. José González-Madrón y Calleja, de guarnición en Victoria. — Victoria, 17 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, José González Madrón y Calleja.

JG—2766

4823

ORDOÑEZ LUQUE, *Enrique*; natural de Castilleja del Campo, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de Girona, número 21, hijo de Antonio y María, estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 3395

4824

PADIN VARELA, *Blasindo*; natural de Portonovo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Portonovo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangejo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. — Sangejo, 13 de Marzo de 1914. — El Ayudante, Juez instructor, José Blein.

JM—2728

4825

PEREZ MOYA, *Germán*; hijo de Antonio y Juana, natural de Gaudin, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; estatura 1,785 metros; domiciliado últimamente en Gaudin; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Ronda, número 38, D. José Parra Guerrero, resi-

dente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Ronda, 12 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Parra.

JG—2687

4826

PRADA GONZALEZ, *José*; hijo de Nicólan y Josefa, natural de Mollada, Ayuntamiento de Avilés (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Pedro Royra Uriarte de guarnición en Santander, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santander, 14 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Pedro Royra.

JG—2721

4827

RIO PEREZ, *José del*; hijo de Mariano y Escolástica, natural de Puebla de San Vicente (Palencia), de estado soltero, profesión inscripto de marina, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. — Santander, 12 de Marzo de 1914. — El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—2725

4828

SUAREZ SANCHEZ, *Anselmo*; hijo de Máximo y María, natural de Cenero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Cenero, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, don Manuel López López, con residencia en dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santander, 14 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Manuel López.

JG—2717

4829

TORRES GONZALEZ, *Eusebio*; hijo de Gil y Nicolasa, natural de Peñaparda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Ortiz y Rocas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 14 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz.

JG—2590

4830

TOSSÓ MÁRQUEZ, *José*; natural de Gibraltar, de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en La Línea, calle Patio de los Huecos; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Huelva, advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. — Huelva, 17 de Marzo de 1914. — El Juez instructor, Celestino Hernández.

JM—2585

4331

URQUIA PAQUERO, *Adolfo*; hijo de Guillermo y de María, natural de Puente Piñilla, provincia de Soría, nació en 10 de Marzo de 1892, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,586 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Figueras, 8 de Marzo de 1914.—Lorenzo Camps. JG—2562

4332

VAZQUEZ MARTINEZ, *Alfredo*; hijo de Francisco y de María, natural de Valdesoto, provincia de Oviedo, vecindado en Corripes (Oviedo), de estado soltero, profesión misero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Corripes; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Ramiro Sánchez, segundo Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, y Juez instructor de esta causa.—Madrid, 15 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Ramiro. JG—2617

4333

VEIGA JURJO, *José*; hijo de Rodrigo y de Carmen, natural de Trascastro, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Trascastro, Ayuntamiento de Lugo (Lugo), y temporalmente en Bilibia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luciano Núñez Martínez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luciano Núñez. JG—2549

4334

VILA VILADROSA, *Fernando*; hijo de José y de María, natural de Talladell (Lérida), de estado soltero, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Talladell; procesado por haber faltado á la última concentración de reclutas para destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Ramón López Domenech, que tiene su destino en el Gobierno Militar de Lérida.—Lérida, 2 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ramón López. JG—2611

4335

AGIS TORRES, *José María*; natural de Dorrón, estado soltero, profesión mariner, de veinte años, domiciliado últimamente en Dorrón, procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sengenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sengenjo, 10 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Blein. JM—2732

4336

AGUIRIANO MADARIAGA, *José*; hijo de Eustaquio y Juana, natural de Durango (Vizcaya), estado soltero, profesión clavetero, de veintidós años; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Nicolás de Pineda y Ro-

mero, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás de Pineda. JG—2712

4337

AGUIRRE CAMBEIRO, *José María*; natural de Sabardés, profesión mariner; domiciliado últimamente en Rivas; sumariado por prófugo; se presentará, en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudaría de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 21 de Marzo de 1914.—Basilio Santamaría. JM—2541

4338

AGUIRRE ECHIVARRIA, *José*; hijo de Gabriel y Magdalena, natural de Bonuco (Vizcaya), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Feliciano Luengas Dorrego, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Orduña (Vizcaya).—Orduña, 15 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Feliciano Luengas. JG—2660

4339

ALIN DALMER, *José*; hijo de Juan y Primitiva, natural de Calonga, provincia de Gerona, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales son estas: pelo negro, ojos ídem, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba poca, boca regular; procesado por la falta grave de primera deserción; y debe comparecer en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Francisco Ibáñez Alonso.—San Sebastián, 14 de Marzo de 1914. Francisco Ibáñez. JG—2709

4340

ALONSO OORVOS, *Domingo*; hijo de Juan y Gervasia, natural de la villa de Icod, provincia de Canarias, nació en 7 de Marzo de 1892, fué filiado por el Cupo de su pueblo, con el número 8 del sorteo, tuvo entrada en Caja, en 1.º de Agosto de 1913; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Enrique Gómez Ghanfreas.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—2734

4341

ALZUGARAY OROLOQUI, *José María*; hijo de José Miguel y María Josefa, natural de Sara (Francia), residente en la misma localidad, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,705 metros, traje que acostumbra á usar como la mayoría del país, pantalón, chaleco, chaqueta y encima blusa negra ó azul; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Mariano del Fresno Pérez, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Artillería en la Ciudadela de Pamplona, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID.—Pamplona, 16 de Marzo de

1914.—El Capitán, Juez instructor, Mariano del Fresno. JG—2685

4342

ALVAREZ BOO, *Zanusi*; paisano, natural de Noya (Coruña), estado soltero, profesión enfermero; domiciliado últimamente en San Fernando (Cádiz), Hospital militar de San Carlos; procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, sito cuartel de San Carlos.—San Fernando, 20 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso García. JG—2729

4343

ALVAREZ VAZQUEZ, *Vicente*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Oseirgal, Ayuntamiento de Baiara, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Quetragal, provincia de Lugo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Nicenor Fernández Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ortosa, 11 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicenor Fernández. JG—2663

4344

ANTELO SILVA, *Oferino*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Coristanco, Ayuntamiento de ídem, provincia de la Coruña, vecindado en Coristanco, nació el 1.º de Enero de 1892, de oficio labrador, estado soltero, estatura 1,570 metros; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ortosa, D. Antonio Casar Olivarieta, de no comparecer será declarado rebelde.—Ortosa, 13 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Casar. JG—2664

4345

ARTOLA GAMENDIA, *José*; hijo de Sebastián y Bautista Ignacio, natural de Amezqueta (Guipúzcoa), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Amezqueta (Guipúzcoa); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don José de la Riva Amorosa, primer Teniente del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José de las Rivas. JG—2705

4346

ARREGUI CORDON, *Martín*; hijo de Miguel y Felomena, natural de Aldar, Ayuntamiento de Larraun (Navarra), de estado soltero, de veintidós años; profesión labrador, estatura 1,632 metros; domiciliado últimamente en Aldar; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Fermín Martínez Luce, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 16 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez. JG—2667

4347

ARREGUI ERREA, Juan; natural de Aldar (Navarra), estado soltero, de oficio Labrador, de veintidós años; vecindado últimamente en Juamare (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Esteira, número 14. D. José Montero Molinos. — Olot, 11 de Marzo de 1914. — El Juez instructor, José Montero. JG—2652

4348

BALLESTEROS MARTIN, Juan; hijo de Mariano y Anunciación, natural de Fuentepeñalve, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Padilla de Duero, provincia de Valladolid; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanzeros de la Reina, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. — Madrid, 20 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Sánchez Plaza. JG—2624

4349

BARJA BARJA, Gerardo; hijo de Jacinto y de Manolita, natural de Terroso, Ayuntamiento de Villavieja (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontenla Romero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pontevedra, 14 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fontenla. JG—2677

4350

BARNADAS PÁGÉS, Esteban; natural de Banagodes, de estado soltero, profesión alfarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Alfonso Ferrer Monóllis, Comandante del Batallón Cazadores de Rens, número 16, de guarnición en Manresa. — Manresa, 16 de Marzo de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2619

4351

BARON SAINZ, Sebastián; natural de Zaragoza, de estado soltero, de oficio Labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Esteira, número 14. D. José Montero Molinos. — Olot, 10 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Montero. JG—2653

4352

BARRUTIA LUARES, Basilio; hijo de Félix y María Cruz, natural de Yurreta (Vizcaya); de estado soltero, profesión cortador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Yurreta; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Miguel Rubio las Heras, Juez instructor de la misma. — San Sebastián, 13 de Marzo de 1914. El Capitán, Juez instructor, Miguel Rubio. JG—2710

4353

BERROA ALBERRO, José; hijo de José y Josefa, natural de Irún, Ayuntamiento de Irún, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio Labrador, de veintidós años, estatura 1.766 metros; domiciliado últimamente en Irún; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Zapadores-Minadores, D. José de las Rivas Amorán, residente en San Sebastián, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — San Sebastián, 14 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José de las Rivas. JG—2711

4354

BURGOS MARTINEZ, Eduardo; natural de Dorrón, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sauguejo, Juez instructor del expediente que va le sigue como prófugo. — Sauguejo, 12 de Marzo de 1914. — El Juez instructor, José Bleiz. JM—2727

4355

CALO BARCIA, Juan; hijo de José y Teresa, natural de Miñaca, Ayuntamiento de Puerto del Sol (Coruña), de estado soltero, de oficio zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Peiro (Coruña); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Pedro Gil Crespo, residente en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Pontevedra, 8 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gil. JG—2676

4356

CALVO BENITO, Rafael; hijo de Alejandro y Luisa, natural de Gajuco del Barro, provincia de Salamanca, estado soltero, oficio Maestro elemental, de veintidós años, usando traje de paisano; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente don Francisco Saiz Lopetegui, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel del Conde Duque, en Madrid, donde se aloja este Regimiento Lanzeros del Fénix, tercero de Caballería, en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que por dicho delito le resulten. Madrid, 23 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Saiz Lopetegui. JG—2627

4357

CARAMIÑANA VALTUERNA, Eugenio, natural de Duza (Sorrib), de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Duza (Sorrib); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Esteira, número 14, D. José Montero Molinos. — Olot, 11 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Montero Molinos. JG—2643

4358

CASTILLO VILLANUEVA, Cipriano; natural de Eripol (Huesca), estado solte-

ro, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Eripol, provincia de Huesca; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos. — Olot, 10 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Montero. JG—2647

4359

CASTRO GONZALEZ, José Mario; hijo de José y Juana, natural de Añoradés, San Pedro, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, estado soltero, oficio Labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Cádiz, dedicado á la venta de pescado íctico en las calles públicas; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfonso Ferrer Ugarte, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Santiago, 10 de Marzo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Alfonso Ferrer. JG—2722

4360

CELAYA LARRAÑAGA, Victor; hijo de Antonio y Gregorio, natural de Ondárruz (Vizcaya), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ondárruz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Bernardo Arizans Lardiz, Juez instructor de la misma. — San Sebastián, 15 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Bernardo Arizans. JG—2704

4361

CELEDONIO EINAL, Marcos; hijo de Marcos, natural de Guetaria (Guipúzcoa), estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guetaria; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. José Sabater Gómez, Juez instructor de la misma. — San Sebastián, 17 de Marzo de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, José Sabater. JG—2713

4362

CERMENO CORRALES, Manuel; hijo de Antonio y María, natural de Cádiz, distrito militar de la segunda Región, nació en 6 de Diciembre de 1901, oficio jornalero, estado soltero, estatura 1.648 metros; procesado por haber cometido la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Federico Julio Barbosa. — Melilla, 14 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio Barbosa. JG—2636

4363

CESARI EXPOSITO, José; hijo de Sebastián y Antonia, natural de Alcover (Tarragona), estado soltero, profesión Labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcover (Tarragona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, D. Vicent Odó Carbonell, Juez instructor, del Regimiento Infantería La Constitución, número 23,

en el Cuartel que ocupa dicho Cuerpo en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 16 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicent Orlé. JG—2668

4364

COLOMAR VIDAL, *Cándido*; hijo de Antonio y Eugenia, natural de Sestao (Vizcaya), de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Miguel Rubio las Heras, Juez instructor de la misma.—San Sebastián, 13 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Rubio. JG—2700

4365

DALLARES MAHTI, *Enrique*; natural de Pontons, hijo de Francisco y Antonia, profesión vqnero, de veintidós años, de estado soltero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, a ocatar desde la fecha de su publicación, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Tercera, 17 de Caballería, domiciliado en el Cuartel de Caballería de este Cantón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Rena, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Urrutia. JG—2690

4366

DIAZ OLIVA, *Francisco*; hijo de Juan y de Juana, natural de Orotava, provincia de Canarias, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración a fines; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Ingenieros, D. Enrique Gómez Churruarín, con destino en las Tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—2734 bis

4367

DIAZ REINA, *José*; hijo de Juan y María, natural de Martín de la Jara, provincia de Sevilla, de veintidós años, profesión del campo, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Martín de la Jara (Sevilla); procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Frax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Frax. JG—2694

4368

DIEZ VALLE, *Casta*; hijo de Valentín y de Juana, natural de Barruelo de Santullán, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Barruelo de Santullán, provincia de Palencia; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Caja de Recluta de Palencia, número 91, de guarnición en Palencia, D. Fausto Antolín Ruiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en Palencia a 16 de Marzo de 1914.—Fausto Antolín. JG—2678

4369

DOMINGUEZ, *Juan*; tripulante que fué del vapor *Bravo*, natural de Carami-

nal, de estado casado, profesión marinero; domiciliado últimamente en el vapor *Bravo*; por serle hartado un reloj del bolsillo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Teniente de Navío de la Armada D. José Montero y Reguera.—Málaga, 23 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, José Montero. JM—2635

4370

DOMINGUEZ QUEIRUGA, *Jesús*; natural de Sabarot, profesión marinero; domiciliado últimamente en Sabarot; sumariado por prófugo; se presentará, en el plazo de noventa días, ante este Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 21 de Marzo de 1914.—Basilio Santamaría. JM—2640

4371

DONIS ESTEVEZ, *Luis*; hijo de José y de Carmen, natural de Buenavista; provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Buenavista, provincia de Canarias; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Escuadrón Cazadores de Terceira, número 5, D. Luis Durango Pardiñal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Durango. JG—2698

4372

ECHEGUI ALSUA, *Francisco*; natural de Igoa (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Igoa; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olit, 11 de Marzo de 1914.—José Montero. JG—2651

4373

EGEA HERNANDEZ, *Apolinar*; natural de las Cuevas de Soria (Soria), de estado soltero, de oficio pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en las Cuevas de Soria; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olit, 11 de Marzo de 1914.—José Montero. JG—2649

4374

El patrón y tripulantes de una embarcación que en los primeros días del mes de Septiembre del año último permaneció fondeada frente la población de Arenys de Mar, y que durante una de las noches de los últimos días le fueron llevados víveres desde tierra por el vecino de dicha población Jozquín Martí Montel (s) Pío; comparecerán, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente citación, ante el Ayudante de Marina del distrito de Mataró, Teniente de Navío D. Carlos de Pinada y Soto, Juez instructor de una causa instruída por el delito de contrabando de tabaco, para prestar declaración.—Mataró, 17 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Carlos de Pinada y Soto. JM—2630

4375

ERICE CONDEARÉNA, *Florencio*; natural de Pamplona, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente

en Pamplona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olit, 11 de Marzo de 1914.—José Montero. JG—2650

4376

ERRO CORTABE, *Santiago*; natural de Lussarreta (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Saragüta (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. José Montero Molinos.—Olit, 10 de Marzo de 1914.—José Montero. JG—2648

4377

ESTEVA FAR, *Bartolomé*; hijo de Jaime y María, natural de Palma, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; procesado por no haberse presentado a la concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Mallorca, número 1, D. Pablo Paláu Muñoz, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 16 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Paláu. JG—2673

4378

FERNANDEZ FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de Faustino y Filomena, natural de Legue, Ayuntamiento de Baserreá, provincia de Lugo, de veintidós años, de oficio jornalero, estatura 1,680 metros; vecindado últimamente en Buenos Aires, perteneciente al Reemplazo de 1912; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leopoldo López Rubido, de guarnición en Orseze; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orseze, 10 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rubido. JG—2657

4379

FERNÁNDEZ PEINADO GARCIA, *Manuel*; hijo de Fernando y Josefa, natural de Cambra, provincia de Coruña, vecindado últimamente en su pueblo, nació el 27 de Marzo de 1892, de profesión albañil, de estado casado, su estatura 1,597 metros; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orseze, D. Antonio Casar Olavarríete; de no comparecer será declarado rebelde.—Orseze, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Casar. JG—2661

4380

FERNANDEZ SANMARTIN, *Eugenio*; hijo de Evaristo y Carmen, natural de Redondela, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veinticuatro años; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo, dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre del año anterior (D. O., número 278), dicho recluta se halla designado en la actualidad como desertor al Regimiento Infantería del Serrallo, número

ro 69; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Pontevedra, número 114, D. Eugenio Almón Oquendo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Almón. JG—2671

4381

GALVAN IBORRA, Antonio; hijo de Tomás y Trinidad, natural de Almería, de veinticuatro años, de profesión cochero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Matón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por segunda deserción se le instruy. —Matón, 17 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—2639

4382

GARCIA CANTON, Francisco; hijo de Manuel y Florencia, natural de Autlán del Valle, Ayuntamiento de Benavides, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,690 metros; aveciado últimamente en su pueblo; á quien se sigue expediente por haber faltado á concentración para su destino á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Juan Gómez Gamur, residente en Santander, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santander, 17 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—2720

4383

GARCIA DAFONTE, Pedro; hijo de José y Manuela, natural de Arnejo, Ayuntamiento de Roibeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arnejo, provincia de Pontevedra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Segundo Armesio Guerra, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Segundo Armesio. JG—2695

4384

GARCIA FIGUEROA, Jesús; hijo de José y María, natural de Muros, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Muros, provincia de Coruña; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Muros, número 37, D. Luis Bazarra Carapio, residente en la Plaza de Pontevedra; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Bazarra. JG—2634

4385

GARCIA GARCIA, Bonifacio; hijo de Ildelfonso y María, natural de San Miguel de Serrezuela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas

personales son estas: pelo negro, cejas al pelo, color moreno, nariz grande, barba poca, boca regular; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás de Pineda y Romero, Comandante del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 12 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Nicolás de Pineda. JG—2695

4386

GARCIA ITURRASPE VILLAR, Braulio; hijo de Pedro y Melchora, natural de Arzeta (Alava), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orreaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Miguel Rubio las Heras, Juez instructor de la misma.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Miguel Rubio. JG—2707

4387

GARCIA IZQUIERDO, Nicolás; hijo de Juan y Tomasa, natural de Baracido (Vizcaya), de estado soltero, profesión carterero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Baracido; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería (E. R.), con destino en la Comandancia de San Sebastián, D. Marcelo Valladolid Terradillos, Juez instructor de la misma.—San Sebastián, 13 de Marzo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Marcelo Valladolid. JG—2701

4388

GIRALDEZ ABILA, José Manuel; hijo de Luis y Ramona, natural de Lantado, Ayuntamiento de Portis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Portis; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Segundo Armesio Guerra, residente en Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Segundo Armesio. JG—2696

4389

GONZALEZ CANAL, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Jove (Orense), de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,665 metros, profesión ajustador; domiciliado últimamente en Jove; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe D. Carmelo Leta e Idera, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Carabineros de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 12 de Marzo de 1914.—Carmelo Leta. JG—2680

4390

GONZALEZ POUSSADA, Eduardo; hijo de Eduardo y Josefa, natural de Santomé, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Currás; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante D. José Díaz Zuazo, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—María, 12 de Marzo de 1914.—José D. Zuazo. JM—2625

4391

GONZALEZ SOLANO, Marcos; natural de Santander, de estado soltero, profesión maricero de la Armada, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, don Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 13 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Quirino Gutiérrez. JM—2726

4392

GOROSURETA ECHENIQUE, Pedro; hijo de Fermín y Martina, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zugarramurdi, provincia de Navarra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Manuel Larrumba Pascual, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 16 de Marzo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Larrumba. JG—2686

4393

GUERRA AGUILAR, José; hijo de Antonio y Cristina, natural de Paradas, provincia de Sevilla, de veintidós años; aveciado últimamente en Paradas (Sevilla); procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. José Prax García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Prax. JG—2730

4394

HERRERO NESTAR, Feliciano; hijo de Juan y Angela, natural de Forapertú, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,574 metros; domiciliado últimamente en Forapertú, Ayuntamiento de Valle de Santullán, provincia de Palencia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Palencia, número 91, D. Teófilo Cuadrado Abad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Palencia, 16 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Teófilo Cuadrado Abad. JG—2679

4395

LAMAS CANCELA, Manuel; hijo de Antonio y Antonia, natural de Aldemunde, Ayuntamiento de Carballo, provincia de Coruña, aveciado en Aldemunde, nació el 8 de Febrero de 1892, profesión jornalero, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado á la concentración para su destino á Ciergo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Orense, como Juez instructor, D. Antonio Casar Oisvarrieta; de no comparecer, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Marzo de 1914.—Antonio Casar. JG—2658

Juzgados de primera instancia.

CARIBENA

D. Joaquín Salazar Alizmir, Juez de instrucción de Caribena y su partido.

Por el presente edicto se cita al procesado Valero Soriano López (s) Serrano, natural y vecino de esta ciudad, para que el día 21 de Abril próximo, á las diez, comparezca ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, al juicio oral y público de la causa que sobre allanamiento de morada se sigue contra el mismo y otro.

Caribena, 28 de Marzo de 1914.—Joaquín Salazar.—El Secretario judicial, José Taberner. JO—3355

CASTELLÓN

D. Esteban Albi Castell, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido.

Doy fe: Que en el expediente que se instruye en dicho Juzgado y mi Secretaría á instancia de Ana María Tirado Canós, sobre declaración de ausencia de su esposo Antonio Girón Arnal, previos los trámites legales, se dictó auto en 14 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

«El Sr. D. Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

«Dijo: Se declara la ausencia de ignorado paradero de Antonio Girón Arnal, y se autoriza á su mujer Ana María Tirado Canós, mayor de edad, para que pueda disponer libremente de sus bienes propios de cualquier clase que sean, pero no podrá enajenar, permutar ni hipotecar los de su marido, ni los de la sociedad conyugal.

«Publíquese este auto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y transcurridos que sean seis meses desde la inserción en esta última, librese el oportuno testimonio á fin de que surta los efectos legales y pueda acreditarse donde convenga.

«Así lo mandó y firma S. S.ª.—Doy fe: Juan Antonio Monserrat.—Ante mí, Esteban Albi.»

Así resulta de dicho expediente á que me refiero.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, libro y firmo el presente en Castellón de la Plana á 24 de Abril de 1914. Esteban Albi. X—967

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de seis primales y un primal, todos colorados, de tres á cuatro arrobas, con mosca por delante en ambas orejas, hurtados la noche del día 2 del actual de la dehesa Merchenilla, término de El Borque, y propiedad de D. José Peñalver Gago; procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, dene acreditar su legítima procedencia.

Grazalema, 11 de Abril de 1914.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—3971

GUADIX

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y agentes de la Policía judicial de la Nación, ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura del pro-

cesado Manuel Quero García, cuyas demás circunstancias se ignoran, Jefe que fué de la estación férrea de Gorafe, perteneciente á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, y caso de ser habido en condonación á la Cárcel de este partido y á mi disposición.

Asimismo se hace saber á indicado procesado que lo es en el sumario número 323 de 1913, que si no comparece dentro del término de diez días le pasará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Guadix, 13 de Abril de 1914.—Vicente Narauj.—El Secretario, Francisco Hernández. JO—3972

LA ALMUNIA

D. Leopoldo Martínez Arnaud, Juez de instrucción de La Almunia y su partido.

Por el presente oficio hago saber: Que en la causa que se instruye en este Juzgado bajo el número 23 del corriente año, sobre estufa, por haber viajado sin billete en el tren número 843, desde la estación de Zaragoza á la de Rueda de Jalón, el día 7 de Marzo último, un sujeto cuyo nombre y circunstancias personales no constan, moroso, al parecer de unos veintitantos años, de estatura baja, bien vestido y usaba gabán; tengo acordado interesar de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, procedan á la busca y captura del presunto autor del hecho de autos, presentándose ante este Juzgado con las seguridades debidas.

Dado en La Almunia á 15 de Abril de 1914.—Leopoldo Martínez Arnaud.—Ante mí: Por habilitación, Faustino Moya. JO—4108

LINARES

D. Andrés Zafra Foveda, Juez municipal de esta ciudad en funciones de primera instancia é instrucción por traslación del propietario.

Por el presente encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los dependientes de la Policía judicial se proceda á la busca y detención de dos sujetos desconocidos, los cuales en el día de hoy han dejado dos yeguas y una mula recién parida en casa del vecino de esta ciudad José García Contreras, ignorándose la procedencia de dichas caballerías.

Al propio tiempo se practiquen toda clase de gestiones para averiguar quiénes puedan ser el dueño ó dueños de dichas caballerías, á los cuales se les citará para que comparezcan ante este Juzgado á hacerles el ofrecimiento de acciones y entregarles los mismos, previa justificación en legal forma de procedencia.

Linares, 7 de Abril de 1914.—Andrés Zafra.—El Secretario judicial, Lidofonso Jarallo. JO—3979

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo ordenado por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, se cita en legal forma al ponado Domingo Joaquín Pérez, á fin de que comparezca ante dicho Tribunal, dentro del término de cuarenta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para ratificarle el auto de condena condicional, bajo apercibimiento que, si no comparece, le pasará el perjuicio á que haya lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de Abril de 1914.—El Presidente, Francisco Alvarez Vega.—Por mandado de S. S.ª, el Secretario, José L. del Río. JO—4375

SEGOVIA

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia del día de hoy, dictada en juicio de testamentaría por defunción de D. Bernardo Pascual Cardiel, vecino que fué de Cabañas, promovido en concepto de pobre por D. Rufo Pascual Alonso, vecino de Cabañas, ha mandado que se cite á D. Aureliano Pascual Alonso, cuyo paradero se ignora, para que el día 13 de Mayo próximo venidero, y hora de las once, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado á la Junta de intereses, convocada para que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, bajo apercibimiento de que, si no compareciere, le pasará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Segovia, 11 de Abril de 1914.—El Secretario, Julián Otero. JO—91

VITIGUDINO

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue por el delito de hurto de seis reses de cerda, ocurrido en la noche del 3 de Marzo de 1913 en el término municipal de Pozos de Hinojo, partido judicial de Vitigudino, se cita, llama y emplaza á las personas ó persona que se crea dueños de dichas reses, y que á continuación se reseñan, á fin de que, personándose en este Juzgado en el plazo de diez días, las reconozcan como de su propiedad, y al mismo tiempo hacerles el ofrecimiento que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señas de las reses de cerda.

Cinco eran de tres á cuatro meses, y uno algo mayor, hembra y rabona.

Dos son machos y los restantes hembras, y tenían desgantado en una oreja y rajada la otra.

Dado en Vitigudino, 2 de Abril de 1914. Tomás Pereda.—P. S. O.: Juan de Dios González. JO—3629

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 611, seguido en este Juzgado contra Andrés Fernández, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 20 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias Rodríguez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Félix Gil Mariscal y D. Miguel de la Riva Sierra, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra Andrés Fernández;

«Fallamos, condenando al denunciado, Andrés Fernández á la pena de cinco pesetas de multa y las costas del juicio, y en caso de insolverse, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Félix Gil.—Miguel de la Riva.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Andrés Fernández, expido la presente en Madrid á 20 de Abril de 1914.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4366